PRELIMINAR PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

NELSON DE JESÚS PINEDA LOZANO Alcalde

29 de febrero de 2012

PRIMERO LA GENTE!



GABINETE MUNICIPAL

NELSON DE JESUS PINEDA LOZANO

Alcalde

SALUSTIANO REVOLLO LAMADRID

Secretario Administrativo

MARIA ALICIA REVOLLO VERBEL

Secretaria del Interior

BUDUY BERRIO MERCADO

Secretaria de Hacienda

TERESA DE LA ROSA BLANCO

Secretaria de Planeación

EDUARDO MONTERO JULIO

Secretario de Educación

ANDRES CASTRO GARCIA

Secretario de Infraestructura

JENNIFER GOMEZ CHAVEZ

Secretaria de Transito

ANA MARIA BLANCO VERBEL

Secretaria de Salud

KAROL VERGARA GUERRA

Secretaria de Turismo

DIANA MARTINEZ GRACIANO

Jefe Oficina de Asuntos Sociales

LISSET CAICEDO JULIO

Jefe Oficina Asesora de Control Interno



JOHANA MARTINEZ LOPEZ

Jefe Oficina Asesora de Jurídica

CARLOS NIETO ACOSTA

UMATA

CESAR CARDENAS ALMARIO

Tesorero

MIGUEL THERAN LUNA

Contador

MARY LUZ MEDRANO GOMEZ

Jefe de Presupuesto

JOSE TEHERAN ALVIS

Director Instituto de Deportes

LILIANA RUDIÑO CARRASCO

Comisaria de Familia

JHONATAN TEHERAN ROMERO

Inspector Central

INSPECTORES RURALES

DILMA DIAZ

Enlace Municipal

DORA ACOSTA

Jefe Talento Humano



CONCEJO MUNICIPAL

ANTONIO ACOSTA THERAN

Presidente

SOFANOR AMOR MENDOZA

Primer Vicepresidente

LUÍS GUILLERMO SALAIMAN GÓMEZ

Segundo Vicepresidente

JAVIER SILGADO MORELO

Secretario

VÍCTOR ARMANDO CANCHILA BLANCO TEÓDULO JOSÉ CANTILLO MARTINEZ WILSON GÓMEZ ZUÑIGA EMEL MACOTT MELENDEZ ANA MARÍA MOLINA GARCIA ELIA PATRICIA OVIEDO RAMOS SAUL PARRA MERCADO YURIS PATRICIA STANP GARCIA EYBER FABIÁN THERAN BECERRA RODRIGO RAFAEL VILLARREAL ORTEGA

Concejales



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Sector Educación Sector Jóvenes Sector Profesional Sector Social Sector Comunitario Sector Corporativo Sector Estudiantil Sector Económico Sector Deportivo Sector Solidario Sector Salud Sector Ecológico



EQUIPO COORDINADOR Y DE APOYO A LA FORMULACION DEL PLAN

Econ. LISSET CAICEDO JULIOCoordinadora del Plan

Dra. JOHANNA MARTINEZ LOPEZ

Arq. DIOMARIS DE LA ROSA WILCHES

GABINETE MUNICIPAL

Dra. MARIA ISABEL SALINASAsesora Colombia Responde



Contenido

	PRIMERO LA GENTE: ASPECTOS CENTRALES DEL PLAN DE DESARROLLO CCIPAL DE SAN ONOFRE 2012 – 2015	9
II. I	PARTE GENERAL DEL PLAN	11
A.	Fundamentos	11
В.	Principios	
C.	Visión	18
D.	Misión	19
E.	Objetivos	19
F.	Enfoques de desarrollo	20
III.	CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO	20
A.	DIVISIÓN POLÍTICO -ADMINISTRATIVA	21
B.	DINÁMICA DEMOGRÁFICA	24
IV.	DIMENSIONES DEL DESARROLLO INTEGRAL	27
A.	DIMENSIÓN DEL DESARROLLO SOCIO – CULTURAL	27
	1. Prestación y garantía de servicios de educación y apropiación de la ciencia, la tecnolo	gía y
	la innovación	27
	2. Prestación y garantía de servicios de salud	33
	2. Garantía de políticas poblacionales de derechos, bienestar y protección	
	3. Seguridad, Convivencia y Paz	
	2. Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre	
	3. Prestación y garantía de servicios de cultura	
	4. Acceso a vivienda de interés social	
В.	DIMENSIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	
	1. Ordenamiento Territorial	
	2. Desarrollo rural integral	
	3. Infraestructuras para la competitividad y el desarrollo	
	4. Ambiente y prevención del riesgo	
C.	DESARROLLO POLÍTICO – INSTITUCIONAL	
	1. Participación y confianza ciudadana	
	2. Justicia	
	3. Buen gobierno	
	4. Finanzas	
	5. Estrategias contra la corrupción	
V. (GESTIÓN Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO	• .
A.	PLAN FINANCIERO	
B.	PLAN DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
	1. Plan plurianual	
	2. Inversión por ejes del desarrollo, sectores, programas y proyectos	
	3. Fuentes de financiación	
VI.	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEDICIÓN	67
Α	INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO Y ENTIDADES RESPONSARI ES	67



Plan de Desarrollo Municipal 2012-2105 San Onofre-Sucre

VIII.	ANEXOS	68
VII.	VIGENCIA DEL PLAN	68
E.	CONTROL FISCAL	68
D.	CONTROL POLÍTICO	68
C.	CONTROL SOCIAL	68
B.	VIGILANCIA Y CONTROL	68



I. PRIMERO LA GENTE: Aspectos centrales del Plan de Desarrollo Municipal de San Onofre 2012 – 2015

Con el Plan de Desarrollo Municipal "Primero La Gente", busco integrar los aspectos centrales de los planteamientos expuestos en mi Programa de Gobierno alineados con las directrices de la Ley 1450 de 2011, Plan Nacional de Desarrollo: "Prosperidad para Todos" e integrados con el marco de los objetivos del Plan Departamental. De esta forma, San Onofre avanza en la inserción regional y nacional que le permite consolidar la estrategia de seguridad, convivencia y paz que se viene implementado en el municipio, con el fin de promover su desarrollo integral.

Vale resaltar que el desarrollo integral hacia el cual el Municipio está centrado en el acatamiento total de nuestra Constitución Política, de las normas que desarrollan el quehacer público, el respeto por la diferencia de manera incluyente, el desarrollo humano enmarcado en los enfoques diferencial, poblacional, de los derechos humanos, la equidad de género y de la niñez, la infancia, la adolescencia y la juventud, la promoción de la democracia participativa, haciendo énfasis en la participación comunitaria y en la estrategia del Buen Gobierno. Así mismo, Un aspecto fundamental del Plan de Desarrollo es que la ejecución de todos los planes, programas y proyectos se basan en los principios éticos de la transparencia y eficiencia, como elementos que garantizan y salvaguardan nuestros valores y la confianza en nuestras instituciones gubernamentales.

La formulación del Plan de Desarrollo identificó las acciones prioritarias en todas las zonas territoriales del municipio con el criterio de desarrollarlas en un contexto de alianzas regionales que potencien la eficacia y el impacto de las estrategias diseñadas. Ello sin desconocer la atención de los problemas inmediatos que aquejan a la mayoría de la comunidad San Onofrina.

Más allá de lo establecido en nuestra Institución Política, el nuevo contexto nacional e internacional nos exige como municipio superar el esquema de una entidad prestadora de servicios. El desafío es ser una entidad que gestiona, que se articula, que genera alianzas y que mira el desarrollo en un marco de integralidad regional y nacional. Ese es el gran reto que iniciamos en este periodo y que debe proyectarse en el largo plazo.

Estas Estrategias se estructuran en las dimensiones correspondientes al Desarrollo socio-cultural; desarrollo económico local y desarrollo político-institucional y evidencian nuestros aportes a la consecución de las Metas del Milenio, a la gestión y prevención del riesgo, y a la apuesta por formar niños, niñas, adolescente y jóvenes que puedan superar el círculo de la pobreza.



Plan de Desarrollo Municipal 2012-2105 San Onofre-Sucre

San Onofre es un municipio que por su extensión, posición privilegiada frente al mar Caribe, su ubicación geográfica y potencialidades agrícolas y turísticas, está llamado a ser uno de los municipios más importantes de Sucre y la Región Caribe. "Primero La Gente", es Plan de Desarrollo para trabajar por todos mis coterráneos, por esa gente Afrodescendiente que constituyen nuestro mayor núcleo poblacional y que deben ser objeto fundamental de todas las políticas sociales y económicas que de la mano del gobierno departamental y nacional, se implementará en el periodo 2012 – 2015.

Con la ayuda de Dios y la voluntad de la comunidad realizaremos los compromisos y retos establecidos en este Plan, para concretar los mejores proyectos para que SAN ONOFRE PASE DE LA ESPERANZA A LA FELICIDAD.

Nelson de Jesús Pineda Lozano C.C. Nº 9.040.066 de San Onofre



II. PARTE GENERAL DEL PLAN

A. Fundamentos

El Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 PRIMERO LA GENTE, se está construyendo y proyectando en todos sus componentes, como un instrumento de gestión pública que desde lo local, enmarcado de acuerdo a la normatividad vigente. Por tal razón, se considera pertinente, constitucional y legal que se establezcan parámetros orientadores generales que hagan parte integral de este Plan de Desarrollo (además de la normatividad que se perfila a continuación, también se hace indispensable la consulta y aplicación de las siguientes normas: Ley 1150 de 2007 –contratación pública-, Ley 1122 de 2007, en su artículo 3° – Plan Nacional de Salud Pública-, Ley 970 de 2005 –Rendición de cuentas-, Sentencia 025 de 2004 de la Corte Constitucional - inclusión en el Plan de Desarrollo de acciones de atención a la población desplazada-, Ley 115 de 1994, Ley 101 de 1993 y Ley 99 de 1993, entre otras).

Constitución Política de Colombia de 1991.

El artículo 339 precisa el propósito y el contenido del plan de desarrollo. El artículo 340 establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación –nacional y territoriales- como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.

Ley 152 de 1994 – Por la cual se Establece la Ley Orgánica del Plan de desarrollo

Establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.

Decreto 111 de 1996

En términos de ejecución, el Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones.

$Ley \ 387 \ de \ 1997 \ - \ Sobre \ el \ desplazamiento \ forzado \ y \ la \ responsabilidad \ del \ Estado.$

Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

Ley 388 de 1997 – Sobre el ordenamiento del territorio de los municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y



cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes. El artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física de las entidades territoriales (municipios y distritos), para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible por medio de los planes, planes básicos o esquemas de ordenamiento territorial.

Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia.

El artículo 204 establece que los gobernadores, gobernadoras, alcaldes y alcaldesas, en los primeros cuatro meses de su período de gobierno, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF, deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Ley 1122 de 2007 – Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

El Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

Ley 617 de 2000.

Hace referencia a aspectos de la evaluación del Plan. Su artículo 79 establece que el Departamento Nacional de Planeación -DNP- debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

Ley 1257 de 2008 — Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.



El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que "los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

Ley 1450 de 2011 – Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos.

El artículo 6 establece la obligatoriedad de informar por parte de las entidades territoriales a los ministerios, entidades competentes y al Departamento Nacional de Planeación de la inclusión en los planes de desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas para la consecución de las Metas del Milenio.

El artículo 9 establece la obligatoriedad de incluir en los planes de desarrollo estrategias territoriales para la superación de la pobreza extrema.

El Artículo 10 establece la obligatoriedad de armonizar los planes de desarrollo de las entidades territoriales con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2006-2016 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

El artículo 16 establece como una de las acciones inmediatas del Programa para la generación y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo territorial la asistencia técnica a las entidades territoriales para elaborar sus planes de desarrollo. El artículo 137 se establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de asegurar en

El artículo 137 se establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de asegurar en sus planes de desarrollo los mecanismos administrativos, presupuestales, financieros y de gestión para la atención integral a la primera infancia y su obligatoria articulación y cofinanciación con la Nación para la ampliación sostenible de cobertura y calidad.

El artículo 201 establece que en los planes de desarrollo de las entidades territoriales se debe garantizar la inclusión de los recursos para adquirir áreas de interés para acueductos municipales.

Ley 1454 de 2011 – Por la cual se distan normas orgánicas sobre el Ordenamiento Territorial (LOOT).

Estable diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respetivos modelos de planificación integral.

Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004

El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.



Ley 1448 de 2011

Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Lev 136 de 1994.

En cuanto a las actividades de rendición de cuentas relativas al Plan de Desarrollo, en su artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

Además de la normatividad básica relacionada anteriormente, existen otras normas sectoriales y documentos de política que soportan el proceso de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, todas de obligatorio cumplimiento, por ejemplo: la Ley 115 de 1994, la Ley 101 de 1993, la Ley 99 de 1993, Conpes 3294 de 2004, Conpes 140 de 2011, y otras.

Adicionalmente, el 7 de diciembre se produjeron dos hechos importantes como son la declaratoria de desastre en el territorio colombiano, a través del decreto 4579 de 2010 y el estado de emergencia económica, social y ecológica amparada en el Decreto 4580. Estas decisiones le permitieron al Gobierno expedir una serie de Decretos de Emergencia para atender de la emergencia invernal de forma ágil y eficiente. Una de esas normas es la reforma al Fondo Nacional de Calamidades, una figura existente en el esquema del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres

Articulación Estratégica

Se considera pertinente recabar sobre algunos elementos prospectivos, estratégicos y de política pública, establecidos en diversos instrumentos político-administrativos y académicos, de los cuales como se observará en la parte estratégica de este Plan se retoman referencias directas e indirectas que facilitarán, durante su proceso de implementación, trascender de la atención a las necesidades puntuales y coyunturales de las microlocalidades (pero sin descuidarlas) hacia la construcción de un proyecto colectivo de municipio articulado a la región o en otras palabras, avanzar por la senda del desarrollo endógeno local, con compromiso regional y pensamiento global.

- Objetivos y metas de desarrollo del milenio ONU
- > Erradicar la pobreza extrema y el hambre:
 - Reducir la pobreza y la pobreza extrema.
 - Combatir la desnutrición.



Lograr la enseñanza básica universal:

- Llegar a la cobertura universal en educación básica.
- Avanzar en la cobertura en educación media.
- Lograr la reducción del analfabetismo, el aumento de los años promedio de educación y la reducción de la repetición.

Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer:

- Avanzar en la reducción de la violencia intrafamiliar, especialmente contra la pareja.
- Efectuar el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo.

> Reducir la mortalidad en menores de cinco años:

- Lograr reducir la mortalidad infantil y de la niñez.
- Avanzar en cobertura de vacunación.

> Mejorar la salud sexual y reproductiva:

- Reducir la mortalidad materna.
- Aumentar la atención institucional del parto y promover los controles prenatales.
- Aumentar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción.
- Llevar a cabo el control al embarazo adolescente.

➤ Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue:

- Reducir y controlar la prevalencia de infección de VIH/SIDA.
- Reducir la mortalidad por malaria y dengue.
- Aumentar la cobertura de terapia antirretroviral.
- Reducir la mortalidad por malaria y dengue.

Garantizar la sostenibilidad ambiental:

- Avanzar en reforestación, consolidación de zonas protegidas y eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono.
- Ampliar la cobertura en acueducto y alcantarillado –saneamiento básico.
- Reducir los asentamientos precarios.

> Fomentar una asociación mundial para el desarrollo en Colombia

- Lograr la participación efectiva de la entidad territorial en la ejecución y condiciones de entrada de los programas sociales nacionales.
- Definir indicadores de seguimiento al cumplimiento de los ODM a escala local.
- Hacer seguimiento presupuestal a los recursos destinados en el nivel local para el logro de la estrategia de ODM.



- Incentivar la participación de los agentes privados del nivel local, bajo esquemas de responsabilidad social, en el cumplimiento de los ODM.
- Generar mecanismos de rendición de cuentas frente a su comunidad y hacerlos partícipes del cumplimiento de los ODM.

B. Principios

La Ley 152 de 1994 en el artículo 3º establece los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales en materia de planeación, por lo tanto, deben ser incorporados en los planes de desarrollo, y tienen la finalidad de guiar su elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación, y rendición de cuentas. Estos principios son:

- Autonomía. La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación según las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la Ley orgánica del plan de desarrollo.
- Ordenación de competencias. El contenido de los planes de desarrollo se sustenta en el ejercicio de las respectivas competencias y según los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad. Concurrencia. Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá se oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas. Subsidiariedad. Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente y por solicitud directa a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo. Complementariedad. En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia.
- Articulación interinstitucional. El Estado colombiano es uno solo, y por eso es necesario que el Gobierno, en sus diferentes niveles —nacional, departamental y municipal-, planifique de manera armonizada y acorde con las respectivas competencias, para alcanzar los objetivos de desarrollo comunes, de tal manera que se generen sinergias tanto para no duplicar esfuerzos como para buscar la orientación de las acciones y metas en la misma dirección.
- Coordinación. Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.



- Consistencia. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.
- Prioridad del gasto público social. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación; de esta forma se promueve una justa distribución y acceso a los recursos, las oportunidades y el poder para toda la población en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta sexo, etnia o cualquier otra condición de vulnerabilidad o exclusión. El principio de prioridad en el gasto público está relacionado con la equidad, en la medida que promueve una justa distribución y acceso a los recursos, las oportunidades y el poder para toda la población en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta sexo, etnia o cualquier otra condición de vulnerabilidad o exclusión
- Continuidad. Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquéllos tengan cabal culminación.
- Participación. Durante el proceso de elaboración de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en el ordenamiento constitucional y legal vigente, de tal forma que se convoque y vincule a organizaciones y actores representativos del desarrollo, garantizando una adecuada participación de diferentes grupos de población (p. ej. grupos étnicos, mujeres, jóvenes, personas en situación de desplazamiento, etc.).
- Sustentabilidad ambiental. Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
- Desarrollo armónico de las regiones. Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones. De igual forma, los planes de desarrollo deben considerar los ejercicios adelantados por la entidad territorial y los otros niveles de gobierno en



materia de (1) visión prospectiva, (2) planes de desarrollo, (3) planes de ordenamiento territorial y (4) políticas, programas y estrategias sectoriales, entre otros; con el fin de articular los diferentes esfuerzos, en la búsqueda de propósitos comunes de bienestar y desarrollo regional. Así mismo, tener en cuenta ejercicios de planificación y propuestas adelantadas por las organizaciones y autoridades de los grupos étnicos como es el caso de los planes de vida de pueblos indígenas y planes de etnodesarrollo de comunidades negras. En este sentido, la planeación debe superar el ámbito de la jurisdicción, para ello debe propiciar alianzas entre entidades territoriales para superar limitaciones – físicas, técnicas, de recurso humano y financieras— y aprovechar tanto las potencialidades como las economías de escala para concretar sus objetivos de desarrollo¹.

- **Proceso de planeación.** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva; es decir, alcanzar la máxima cantidad de productos, resultados e impactos con el uso racional de los insumos disponibles.
- Viabilidad. Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.
- Coherencia. Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva entre el diagnóstico integral con las estrategias y objetivos establecidos en éste. De igual forma, las estrategias y objetivos definidos deben guardar correspondencia con la misión, las competencias y las funciones de las entidades territoriales establecidas en las normatividad vigente.

C. Visión

En el 2020 el Municipio de San Onofre será un Territorio seguro donde impere el respeto por los Derechos Humanos y se resalte la dignidad de la persona, que habrá encontrado el desarrollo económico mediante el aprovechamiento de su potencial Turístico como mayor generador de ingresos y empleo, así como la productividad competitiva del sector

¹Este principio guarda estrecha relación con la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y el Sistema General de Regalías, los cuales promueven la asociatividad.



Plan de Desarrollo Municipal 2012-2105 San Onofre-Sucre

agropecuario, para satisfacer las necesidades básicas insatisfechas y construir un mejor Municipio en el que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes puedan aprovechar el tiempo libre desarrollando actividades lúdicas y deportivas que les ayuden a obtener un desarrollo integral.

D. Misión

La administración Municipal con el Plan de Desarrollo 2012-2015 pretende un enfoque más humano, social, participativo, diferencial e incluyente con la comunidad, asegurar un nivel de vida óptimo, comprometido con el desarrollo integral de toda la población y por ende con la satisfacción de las necesidades básicas de su gente, en los sectores de educación, salud, ambiente, cultural, económico, político- administrativa; buscando reducir el desempleo y mejorando la cobertura, calidad y continuidad de los servicios públicos domiciliarios, enmarcada en los principios de gobernabilidad, creación de oportunidades para la generación de riqueza, equidad y transparencia, con una adecuada y eficiente gestión en el manejo de los recursos públicos.

E. Objetivos

Ceneral

Mejorar la calidad de vida y bienestar general de los y las san onofrinos/as mediante la gestión de un desarrollo humano, económico y sostenible, justo y con equidad social, difundiendo el fomento de los valores éticos y eficiencia en la administración pública, la prevalencia de la institucionalidad, la convivencia ciudadana, el respeto y la conservación del medio ambiente.

Específicos

- Desarrollar acciones pertinentes que estén enfocadas al desarrollo Social, Económico, Ambiental e institucional de la comunidad en busca de satisfacer sus necesidades más sentidas.
- Fortalecer las instancias y procesos de participación para el empoderamiento de las comunidades en la construcción de una responsabilidad compartida.
- ➤ Desarrollar expresiones en la comunidad para la construcción integral del Municipio, con acciones que nos permitan desarrollar una identidad y un sentido de pertenencia que dignifique al individuo, la sociedad, la convivencia y el territorio.
- Sanear y fortalecer las finanzas del municipio, con gestión hacia desarrollar una cultura de pago y manejo con transparencia de los recursos e impulsar una economía productiva, diversificada y competitiva que redunde en beneficio colectivo vigilando que todo acto de gobierno se sujete a los preceptos éticos y de eficacia.



F. Enfoques de desarrollo

De derechos, diferencial, reparador, poblacional, ambiente sostenible

III. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

A. Antecedentes históricos

San Onofre de Torobé, fue fundado el 12 de junio de 1.774 por el capitán de la Real Armada Española: Antonio de la Torre y Miranda, al oriente de las playas de Quilitén en un llano fértil, bañado por el Arroyo Cascajo el cual desemboca en el Golfo de Morrosquillo formado la Boca de Zaragocilla. La zona estaba habitada por población dispersa de negros cimarrones, quienes se habían fugado de las haciendas establecidas en la provincia de Cartagena. Luego de la liberación de los esclavos, gran parte de estos viajaron hacia el sur ocupando las costas pertenecientes al hoy Municipio de San Onofre, comprendidas entre los playones, en la desembocadura del Canal del Dique y la Boca de Guacamaya en él límite del Municipio de Tolú.

Ya ubicados los primeros asentamientos; de las playas emprendieron la explotación de éstas tierras costeras fértiles para el cultivo, ricas en cocoteros y pesca. La explotación productiva de las tierras permitió a los moradores conquistar el mercado de Cartagena en donde se dieron a conocer por la comercialización de sus productos; como consecuencia de ello se despertó el interés de los españoles por lo que solicitaron la adjudicación de estas tierras a la Real Corona. El logro de dicha solicitud quedó plasmada en la sentencia 120, mediante la cual son adjudicas grandes extensiones de tierra como las de las haciendas Mata Tigre, Guardarraya y Quilitén entre otras, a ciudadanos españoles. La hacienda Quilitén estaba ubicada a 40 kilómetros de la villa de Tolú y 15 más a espalda de los Montes de María, en un llano fértil y hermoso bañado por el arroyo Cascajo y era habitada de manera dispersa por negros cimarrones libertos.

Don Antonio de la Torre Miranda, a la llegada a esta zona, escribió en su noticia Individual: "Con el fin de recoger los negros dispersos que estaban derramados en la costa de Quilitén, con gravísimos perjuicios de aquellas haciendas, a unas ocho leguas de la villa de Tolú y tres de la mar, a espaldas de las montañas de María, fundé la nueva población de San Onofre de Torobé, de 168 familias con 879 almas; las que se aplicaron desde luego a la labranza, recogiendo excesivas y repetidas cosechas de varios frutos que conducen por mar y venden en la plaza de Cartagena, con otras muchas producciones que les suministran unas tierras que desde el diluvio general no se habían cultivado". El motivo por el cual escogió la hacienda Quilitén fue debido a la gran fertilidad de sus tierras y variedad de productos que se cosechaban. Con esta fundación se buscó satisfacer la necesidad de fuentes para el abastecimientos de alimentos para la ciudad de Cartagena por lo costoso y difícil que resultaba traer víveres desde España, a más que con la fundación de villas y villorrios cumplía con el requerimiento de reconocer la existencia de habitantes en dichas regiones y someterlos al poder del rey y al de la iglesia. Don Antonio De la Torre



tuvo el cuidado de entregar los respectivos títulos de fundación a los habitantes del nuevo poblado.

Desde su fundación, la agricultura y la ganadería fueron las principales actividades económicas desarrolladas en la región. En el siglo XIX, era famosa esta zona por la producción de arroz. El puerto principal para la comunicación y el comercio con la ciudad de Cartagena y demás pueblos ribereños con que contaba San Onofre de Torobé, era el de Berrugas, el cual en 1825 tenía 70 casas aproximadamente. La iglesia parroquial construida en techo pajizo y con dimensiones de 32 metros de largo y 12 metros de ancho, contaba con cinco (5) altares, lo que la constituía en una de las mejores de la época. Un voraz incendio acontecido en 1829 acabó con ésta reliquia y con ello se perdió una de las fuentes históricas más valiosas para el municipio, puesto que en ella se guardaban importantes documentos del diario acontecer de la región. San Onofre, fue erigido municipio el 31 de julio de 1839, con las agregaciones de San Antonio, Labarcés, Los Ranchos de Bonitos, Comisario, Santa Cruz de Tigua y Santa Rita de Angela.

B. División político -administrativa



El Municipio de San Onofre hace parte de la Costa Caribe del departamento de Sucre, subregión del Morrosquillo, con acceso directo a las playas en una extensión de 56 kilómetros, que se ubica en la parte más septentrional del Departamento con coordenadas geográficas: 9°8' al norte y 9°37' al sur y distante de Sincelejo,



cabecera Departamental, 68 kilómetros. San Onofre cuenta con la mayor extensión territorial dentro de la subregión con un total de 1.102,42 Km2, lo cual equivale al 10.36% con relación al total del departamento. Con respecto a los municipios del Departamento, San Onofre ocupa el tercer lugar en extensión. El Municipio cuenta con diferentes tipos de relieve, lo cual le aporta ventajas para la explotación de recursos, y variedad de paisajes con zonas escarpadas, pendientes medias y planicies.²

San Onofre cuenta con 23 corregimientos, 24 caseríos, 16 veredas y una isla, distribuidos así:

Corregimientos: Aguacate, Aguas Negras, Barrancas, Berlín, Berrugas, Boca cerrada, Buenos Aires, Cerro de las Casas, El Pueblito, El Chicho, Higuerón, Labarcés, Las Brisas, Libertad, Palacio, Palmira, Pajonal, Pajonalito, Palo Alto, Plan parejo, Rincón del Mar, San Antonio, y Sabanas de Mucacal.

Caseríos: Alto de julio, Algarrobal, Arroyo Seco, Arroyo Arena, Boca de los Díaz, Balaustre Boca de María Nº 2, Compañía, Caña Fría, Cacique, Doña Ana, El Quero, El Bongo, Las Huertas, La Loma, Piñalito, Platanal, Polo Norte, Pasa Corriendo, Pava Arriba, Pisisí, Sabanetica y Vista Hermosa.

Veredas: Bolito, Capote No. 1, Capote No. 2, Campo Bello, Cucal, Costa Rica Cayeco, Chichimán, Don Juan, El Peñón, El Bajito, La Pelona, Los Negros, Pita Capacho No 1, Pita Capacho No 2 y Sincelejito.

Isla: Boquerón.

Tabla 1. División Política del Municipio de San Onofre con Corregimientos, veredas y viviendas.

CORREGIMIENTOS	VEREDAS Y CASERIOS	No. MANZANAS*	No. CASAS
Sabana de Mucacal		28	281
Aguacate	Cacique	8	103
Aguas Negras	Las Huertas	4	466
Aguas Negras	Arroyo Arena	4	400
Berlín	Doña Ana	15	174
Dermi	Palito de monte	13	1/4
Berrugas	El chorro	60	535
Boca cerrada			89

² Plan Básico de Ordenamiento Territorial de San Onofre



HO LA CANTAL	Algarrobal			
	Caña fría			
Buenos Aires	Capote 1 y2			
Ducilos Alies	Costa Rica			
	Cayeco			
Corro do los Cosos	Los negros	8	125	
Cerro de las Casas	Sincelejito	0	123	
Ujavarán	Sincelejito Chichimán	10	363	
nigueron		10	303	
E1 Decel-14	La pelona	7	122	
El Pueblito		/	132	
El Chicho	Pasa Corriendo		95	
	El Bongo			
Rincón del Mar	Sabana de rincón	31	521	
Labarcés		45	349	
	Nueva vista			
Las Brisas	hermosa			
	Alto de Julio			
Libertad	Arroyo Seco	65	670	
	Sabanetica			
Palacio			111	
	Boca de los Díaz			
	Polo norte			
Dalmira	Compañía		186	
1 amma	El Quero		100	
Rincón del Mar Labarcés Las Brisas Libertad Palacio Palmira Pajonal Pajonalito	Balaustre			
	Boca de María			
Daional	Si te gusta 1	17	334	
rajonai	Si te gusta 2	1 /	334	
Pajonalito		4	27	
,	Bolito			
Palo Alto	Cucal	32	829	
	Campanario		0-2	
Plan Pareio	Campo Bello	20	195	
	T - 2	61	467	
	Pisisí	16	160	
Darrancas		10	100	
G 1	Isla Boquerón	217	2007	
		315	3985	

FUENTE:* DANE Censo 2005



Límites.

Los límites geográficos del municipio son:

Norte : Con Cartagena y Arjona (Departamento de Bolívar).

Sur : Con el golfo de Morrosquillo, Tolú, Toluviejo, Colosó y Chalán
Este : Con María la Baja y el Carmen de Bolívar (Departamento de Bolívar).

Oeste: Con el Mar Caribe.



C. Dinámica demográfica

La población del Municipio de San Onofre, presenta las mismas características étnicas de todas las zonas que pertenecen al complejo cultural de la región Caribe; caracterizada por la mezcla de tres grupos raciales, que en su orden de llegada son: el indio, aborigen de las tierras americanas, el español descubridor y colonizador y el negro africano esclavizado por los españoles. ³

-

³ Plan integral único para atención a la población en condición de desplazamiento del municipio de San Onofre – Departamento de Sucre. Alcaldía Municipal de San Onofre, julio 2006.



De acuerdo con las proyecciones del DANE, la población actual de San Onofre es de 48.961 habitantes aproximadamente, con un predominio de la población rural de 56.43%.

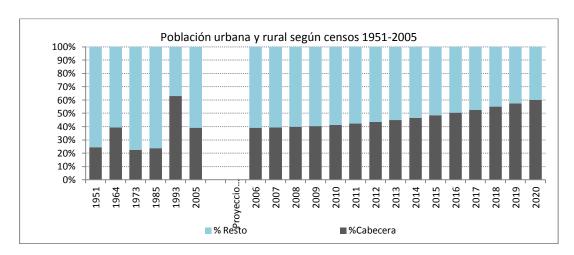


Tabla 2. Proyección de la Población del Municipio de San Onofre

Censo	Total	Cabecera	Resto	%Cabecera	% Resto
1951	19.064	4.668	14.396	24,49%	75,51%
1964	27.263	10.737	16.526	39,38%	60,62%
1973	36.658	8.228	28.430	22,45%	77,55%
1985	45.431	10.745	34.686	23,65%	76,35%
1993	47.801	30.142	17.659	63,06%	36,94%
2005	46.383	18.132	28.251	39,09%	60,91%

١,

Proyecciones	Total	Cabecera	Resto	%Cabecera	% Resto
2006	46.702	18.263	28.439	39,11%	60,89%
2007	47.046	18.504	28.542	39,33%	60,67%
2008	47.407	18.852	28.555	39,77%	60,23%
2009	47.783	19.309	28.474	40,41%	59,59%
2010	48.172	19.875	28.297	41,26%	58,74%
2011	48.566	20.550	28.016	42,31%	57,69%
2012	48.961	21.333	27.628	43,57%	56,43%
2013	49.372	22.224	27.148	45,01%	54,99%
2014	49.784	23.224	26.560	46,65%	53,35%
2015	50.214	24.333	25.881	48,46%	51,54%
2016	50.647	25.550	25.097	50,45%	49,55%
2017	51.084	26.876	24.208	52,61%	47,39%
2018	51.536	28.310	23.226	54,93%	45,07%
2019	51.991	29.853	22.138	57,42%	42,58%
2020	52.463	31.505	20.958	60,05%	39,95%

Fuente: DANE Censos y proyecciones de población 2006-2020. Pagina Web DANE. Junio 2010



Distribución de la población según grupos de edad y sexo

Fenómenos como el desplazamiento masivo a causa de la violencia, han influido de manera notoria en la variabilidad demográfica de la población, de acuerdo a las proyecciones realizadas por el DANE en el año 2005, para el periodo 2005-2020, la población de San Onofre para el año 2012 es de 48.961 habitantes.

Tabla 3. Distribución de la población por Edad y Sexo. San Onofre 2005-2020

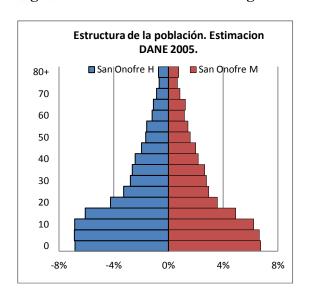
PROYECCIONES		2005			2010			2015			2020	
DE POBLACIÓN DANE	Tot	Н	M									
Total	46.383	23.981	22.402	48.172	24.888	23.284	50.214	25.926	24.288	52.463	27.058	25.405
0-4	6.291	3.162	3.129	6.130	3.134	2.996	6.340	3.237	3.103	6.517	3.341	3.176
05-9	6.268	3.188	3.080	5.888	2.960	2.928	5.759	2.955	2.804	5.950	3.085	2.865
10-14	6.055	3.171	2.884	5.920	3.082	2.838	5.622	2.895	2.727	5.414	2.860	2.554
15-19	5.096	2.817	2.279	5.448	2.871	2.577	5.326	2.788	2.538	5.202	2.668	2.534
20-24	3.624	1.961	1.663	4.464	2.462	2.002	4.848	2.540	2.308	4.795	2.482	2.313
25-29	2.884	1.514	1.370	3.260	1.777	1.483	4.085	2.263	1.822	4.476	2.340	2.136
30-34	2.582	1.291	1.291	2.568	1.323	1.245	2.938	1.571	1.367	3.737	2.023	1.714
35-39	2.440	1.219	1.221	2.363	1.164	1.199	2.374	1.202	1.172	2.739	1.435	1.304
40-44	2.141	1.130	1.011	2.311	1.153	1.158	2.246	1.105	1.141	2.269	1.141	1.128
45-49	1.834	912	922	2.040	1.083	957	2.212	1.109	1.103	2.150	1.059	1.091
50-54	1.500	767	733	1.735	864	871	1.934	1.026	908	2.103	1.051	1.052
55-59	1.404	741	663	1.411	719	692	1.636	812	824	1.826	958	868
60-64	1.094	552	542	1.301	682	619	1.300	658	642	1.506	745	761
65-69	1.081	509	572	988	497	491	1.173	611	562	1.175	591	584
70-74	787	400	387	945	445	500	859	430	429	1.026	534	492
75-79	616	312	304	645	313	332	765	361	404	688	346	342
80 Y MÁS	686	335	351	755	359	396	797	363	434	890	399	491
Crecimiento anual =		5,37%			3,86%			4,24%			4,48%	

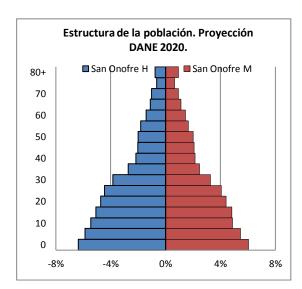
Fuente: DANE Proyecciones de población. Sitio WEB. Marzo de 2010.

La población del municipio se caracteriza por ser predominantemente joven, el 37,22% son niños y adolescentes hasta 15 años, destacándose que el 12,72% corresponde a menores de 0-4 años, seguido en los grupos de 10-14 años con 12,28% y de 5-9 años con porcentaje de 12,22%. Sólo el 9,61% de la población actual es mayor de 60 años.



Figura 1. Pirámide Poblacional según Edad y Sexo. San Onofre 2005-2020





Con relación al sexo, existe un ligero predominio de la población masculina con un 51,66%, por encima de la población femenina que es de 48.36%.

IV. DIMENSIONES DEL DESARROLLO INTEGRAL

A. Dimensión del desarrollo socio – cultural

1. Prestación y garantía de servicios de educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación

a. Diagnóstico

La situación del sector educativo que aquí se presenta, se hizo teniendo en cuenta las directrices del Plan Sectorial de educación, el informe de gestión 2008- 2011 y los datos recopilados en las respectivas instancias departamentales. Se hace énfasis en la revisión de la calidad de la educación, con una particular atención a la primera infancia y a los grupos poblacionales – etnias, víctimas y en estado vulnerable.

De acuerdo con el decreto 1118 de diciembre de 2011, emanado de la gobernación de sucre, el municipio de San Onofre se encuentra organizado por 13 instituciones y 14 centros educativos relacionados a continuación:



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN /CENTRO EDUCATIVO	SEDE
	SAN VICENTE DE PAUL
INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO SAN ONOFRE DE	ANTONIO NARIÑO
TOROBE	SAN JOSÉ
	SAN FRANCISCO DE ASIS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CLARA	MARIA AUXILIADORA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA CLARA	SAGRADO CORAZON DE JESUS
	JOSE MARIA CORDOBA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ANGEL ANACHURY	MADRE BERNARDA
	UNION CAMPESINA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO.	
INSTITUCION EDUCATIVA LIBERTAD	PISISI
	PLATANAL
INSTITUCION EDUCATIVA PAJONAL	SI TE GUSTA
	EL PEÑON
	PREESCOLAR PALO ALTO
	PRIMARIA PALO ALTO
INSTITUCION EDUCATIVA PALO ALTO	LA UNION
	BOLITO
	PITA CAPACHO 2
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RINCÓN DEL MAR.	SABANAS DEL RINCON
INSTITUCION EDUCATIVA SABAS EDMUNDO BALSEIRO	ISLA DE BOQUERON
INSTITUCION EDUCATIVA AGUAS NEGRAS	
INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA VISTA HERMOSA	LAS BRISAS
INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NUÑEZ	LAS TINAS
	BOCA CERRADA
INSTITUCION EDUCATIVA PLAN PAREJO	PALACIO
	EL CERRO
	HIGUERON
	BARRANCA
	LABARCES
	SABANETICA
	ARROYO SECO
	PUEBLITO
Centro Educativo: EL CHICHO	EL BONGO
	LA LUCHA
Centro Educativo: PALMIRA	LA LOMA
Contro Educativo, I ALIMINA	ARROYO ARENA



Plan de Desarrollo Municipal 2012-2105 San Onofre-Sucre

	LAS PAVAS
	POLO NORTE
Centro educativo: BOCA DE LOS DIAZ	PAJONALITO
Centro Educativo: AGUACATE	CACIQUE
Centro Educativo: BERLIN	PALITOS
Centro Educativo: LAS HUERTAS	COMANDANCIA
	SINCELEJITO
Centro Educativo: ALTOS DE JULIO	LA PELONA
	CHICHIMAN

Primera Infancia

Sobre la calidad de la educación en la primera infancia El Municipio cuenta con una población de 6.116 niños y niñas menor de seis años. De éstos, 2.135 (35%) se encuentran registrados en el SIMAT, y 3.981 (65%) son atendidos por la Estrategia Integradora Casas Amigas, los Hogares Comunitarios y los Hogares Infantiles del ICBF. En los últimos años el Municipio ha mejorado notablemente, en la atención de niños y niñas, a pesar de esto se hace necesario seguir trabajando, para que todos los niños y niñas puedan ser atendidos en forma integral.

La cualificación del personal que atiende esta población es de particular atención por la secretaría de salud, la estrategia casa amigas y el ICBF

La educación en los otros niveles

La matricula en el Municipio de San Onofre, según SIMAT con corte a diciembre de 2011, fue de 18.644 estudiantes, de los cuales 16.594 corresponden a la matricula oficial y 2.050 al sector privado y educación contratada.

El 44,2% de la población residente en SAN ONOFRE, ha alcanzado el nivel básica primaria; el 21,2% ha alcanzado secundaria y el 2,9% el nivel superior y postgrado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 24,2%.

Los resultados en pruebas saber quinto y saber ICFES siguen siendo bajos.

Atención a grupos étnicos, población víctima y vulnerable

La prestación del servicio educativo se realiza con una planta de 744 etnoeducadores, distribuidos así: 107 (15.4%) en preescolar, 380 (54.9%) en básica primaria, 163 (23.5%) en básica secundaria y media, y 42 (6.06%), en el nivel de dirección de las diferentes instituciones y establecimientos educativos. San Onofre es un Municipio con mayoría de población afrodescendiente y contando con una planta de docentes etnoeducadores que vienen adelantando un trabajo de reconocimiento y reivindicación de la población afro, aun





necesita seguir impulsando la implementación de la etnoeducación y la cátedra de estudios afro colombianos.

Se ha identificado que no se aplica una educación diferencial, acorde a las etnias indígenas y que permita el fortalecimiento de las mismas.

La atención a la población en situación de vulnerabilidad del Municipio ha mejorado en los últimos cuatro años, lo cual se ve reflejado en un aumento significativo en la prestación del servicio educativo, pero a pesar de esto se requiere un mayor esfuerzo, para que puedan acceder en mayor proporción a estos servicios.

Otro factor que influye de manera negativa en la calidad educativa, es el hecho de ser San Onofre un Municipio en postconflicto, lo que evidencia en la población estudiantil, las secuelas de más de 12 años de conflicto armado, por lo que se requiere con urgencia un trabajo de reconstrucción del tejido social y mejoramiento de la salud mental, de la población escolar y sus familias a través de equipos psicosociales, que atiendan dicha problemática en las Instituciones y Centros Educativos del Municipio.

La caracterización de la atención en educación de la población en situación de desplazamiento, evidencia que: en la primaria (área urbana y rural) hay 532 niños y niñas matriculados y la cantidad de niños y niñas (área urbana y rural) es de 575 queriendo decir con esto que 48 niños/as no están accediendo a ninguna Institución Educativa. En el caso de la Básica secundaria 329 jóvenes están matriculados actualmente y entre 12 y 17 años se encuentran encuestados 565, lo que nos muestra que 236 jóvenes no están vinculados a ninguna Institución Educativa.⁴

Educación rural

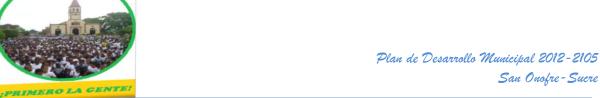
En la zona rural existen 10 instituciones educativas; algunas de estas no brindan los grados 10 y 11 ante lo cual los estudiantes tienen que trasladarse hasta Instituciones Educativas aledañas, lo que genera un alto costo para la administración Municipal que es quien asume dicho transporte y mayor esfuerzo para los estudiantes quienes deben salir muy temprano de sus casas para llegar a tiempo a las aulas de clase.

Educación urbana

El 63,4% de la población en cabecera de 3 a 24 años asiste a un establecimiento educativo formal.

Existen tres instituciones educativas con sus respectivas sedes, las cuales prestan el ciclo de bachillerato académico completo

⁴ Caracterización de la población desplazada en el municipio de San Onofre -PIU 2011



Existen entidades que prestan el servicio de validación del bachillerato académico, a las cuales se requiere hacerles el seguimiento para garantizar la calidad en la prestación del servicio.

Educación superior – CERES

En el Municipio existe un Centro Regional de Educación Superior, que en la actualidad oferta 7 programas académicos del nivel tecnológico y profesional.

Existe un potencial de jóvenes bachilleres en el Municipio y en la región que demandan una ampliación de la oferta educativa de técnicos, tecnólogos con el SENA, pregrado y para el nivel de postgrado. El Centro Regional CERES no cuenta con una infraestructura y dotación propia que garantice espacios universitarios adecuados y por ende una educación de calidad.

El Municipio aun no tiene un sistema de incentivos para los mejores bachilleres, es por esto que se hace necesario, estudiar la posibilidad de realizar convenios con el ICETEX, para que muchos más jóvenes bachilleres puedan ingresar a las universidades públicas.

La certificación del municipio

La educación en el Municipio no está certificada, se depende de la Secretaria de Educación del Departamento de Sucre, lo que dificulta algunos procesos de licencias por maternidad, las incapacidades, los nombramientos de docentes, de personal administrativo y todas aquellas atenciones que se necesitan para el buen funcionamiento del servicio educativo en el municipio.

El recurso humano

La educación a nivel municipal es dirigida por la Secretaría de Educación y se dispone para su atención de dos (2) direcciones de núcleos educativos, insuficientes para atender la demanda de instituciones y centros educativos con todas sus sedes, lo que dificulta las labores de seguimiento y acompañamiento.

Los sistemas de información

Existe debilidad en los sistemas de información en las Instituciones y Centros Educativos Existe debilidad en los conductos de información entre los establecimientos educativos y la Secretaria de Educación Municipal

No existe el buzón de quejas y reclamos que permita de manera constante recibir aportes de la comunidad sobre sus inquietudes y sugerencias



La pagina Web no presta el servicio eficiente de información oportuna y en tiempo real.

Los servicios, acceso e infraestructura de TIC

A pesar de que estamos en un mundo que se mueve alrededor de las TIC (tecnologías de la información y las comunicaciones) y el Municipio tuvo avances importantes en los últimos cuatro años en la construcción, adecuación y dotación de salas de cómputo, aun presenta una brecha en desarrollo tecnológico bastante alta, mientras que en el país la relación es de 14 estudiantes por 1 computador, en el Municipio está alrededor de 60 estudiantes por 1 computador.

El gobierno nacional ha determinado que en Colombia se debe aplicar el bilingüismo, por esto en el Municipio de San Onofre se inició una capacitación a un grupo de docentes en su primera etapa, pero se requiere realizar la segunda etapa para su implementación.

La infraestructura de servicios y tecnológica

De acuerdo con la identificación y priorización de problemas en el sector educativo, en la parte de infraestructura y ambientes escolares es importante mencionar que en el cuatrienio pasado (2008-2011) se alcanzó a cubrir el déficit de aulas escolares en un % (170); aun existen necesidades prioritarias por suplir como: aulas escolares, pues existe un déficit aproximado de 100 aulas escolares y un gran numero de las que existen no cuentan con las medidas reglamentarias que establece la norma NTC 4595 sobre ambientes escolares.

Adicionalmente se carece de salas de computo, laboratorios integrados de física y química, bibliotecas, unidades administrativas y unidades sanitarias, además se carece de mantenimiento y dotación de sillas, escritorios para docentes, archivadores, elementos didácticos y tecnológicos, zona deportiva y recreativa, al igual que la dotación indispensables de canasta educativa para prestar una educación acorde a los lineamientos y políticas del orden nacional, sumado a lo anterior se presenta con frecuencia el incumplimiento de algunos docentes, especialmente los del área rural, que presentan tasas altas de ausentismo laboral en algunos casos injustificado, lo cual influye directamente en la calidad y la cobertura de la educación que se ofrece en el Municipio de San Onofre.

El sostenimiento de estos establecimientos educativos tienen costos bastante altos que aunque se reciban recursos del gobierno nacional, departamental y Municipal, no son suficientes para satisfacer las necesidades del sector por lo que se hace necesario fortalecer en los rectores y directores a través de formaciones, la capacidad de gestión para percibir otros recursos que ayuden a superar las



dificultades que se presentan y apuntar así a un efectivo mejoramiento de la calidad educativa.

- b. Lineamientos, acciones y estrategias
- c. Metas

2. Prestación y garantía de servicios de salud

a. Diagnóstico

La organización del sector salud a nivel municipal está en cabeza de la Dirección Local de Salud, la cual cumple las funciones de inspección, vigilancia y control del sistema general de seguridad social en salud a nivel municipal.

Para la prestación de los servicios de salud en el Municipio, se cuenta a nivel público con un (1) Hospital Local de primer nivel de atención, convertido en Empresa Social del Estado, un (1) Centro de Salud y diecisiete (17) Puestos de Salud, dos (2) Ambulancias y una (1) Unidad Móvil Medico – Odontológica que en la actualidad no presta sus servicios por que se encuentra averiada. A nivel privado existen dos IPS de primer nivel y un consultorio particular.

E.S.E Hospital Local de San Onofre.

Ésta Institución se transformó en una Empresa Social del Estado mediante acuerdo N° 07 de fecha 07-06-95, emanado del Concejo Municipal de San Onofre, la E.S.E. de primer nivel presta los servicios de: médicos y de internación, medicina interna, gineco – obstetricia, pediatría. Presta servicios complementarios de: enfermería, nutrición, laboratorio clínico, citología, farmacia, rayos X, electrocardiograma, ecografía, servicio ambulatorio, consulta médica, urgencias, odontología, promoción y prevención.

La ESE Hospital San Onofre, cuenta con 1 centro de salud funcionando en el corregimiento de Palo Alto y 17 puestos de salud ubicados en los diferentes corregimientos del municipio, de los cuales solo se encuentra funcionando el de rincón del Mar y el de Libertad.

Además en el corregimiento de Las Brisas se cuenta con una IPS perteneciente a una iglesia Metodista que atiende gran parte de la población de esta zona.

Con relación al recurso humano, se dispone de 3 Médicos de planta, 1 de 8 horas 2 de 4 horas, 11 Médicos Rurales, 2 Odontólogos, 3 Enfermeras profesionales: 2 rurales, 1 de planta, 1 Trabajadora Social, 4 Bacteriólogos, 29 Auxiliares de enfermería: 27 en la ESE, 2 en Palo Alto, 10 agentes de promoción y prevención.

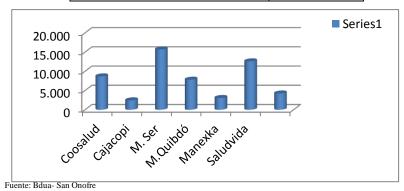


Régimen Subsidiado

Según informe entregado por la oficina de SISBEN y Aseguramiento del Municipio, la población de San Onofre es de: **54.850** personas en la base de datos debidamente registradas, de estas, **51.852** están afiliadas; **47.599** están en el régimen subsidiado de acuerdo al total de la población del municipio la cobertura del subsidiado es del **86.78%**.

Tabla Nº 4: Relación de Afiliados por EPS Y Vinculados

Coosalud	8.696
Cajacopi	2.458
M. Ser	15687
M. Quibdó	7.838
Manexka	3.076
Saludvida	12.613
R.CONTRIBUTIVO:	4.253
TOTAL AFILIADOS:	51.852
TOTAL VINCULADOS:	2. 998



En el municipio se encuentran operando actualmente 6 empresas promotoras de Salud del régimen Subsidiado: Mutual Ser, Coosalud, Manexka, Salud Vida, Barrios Unidos de Quibdó y Cajacopi. De estas la EPS-S con mayor número de afiliados es Mutual Ser con 15.687, seguido de Salud Vida con 12.613. El 100% de las EPS-S tienen contratada la prestación de los servicios de I nivel con la ESE Hospital de San Onofre.

Análisis de la morbilidad

La identificación de las principales enfermedades que afectan a la población y el análisis de las causas que favorecen la presentación de las mismas, se convierte en un elemento orientador para establecer las prioridades de intervención, y evaluar el impacto de las

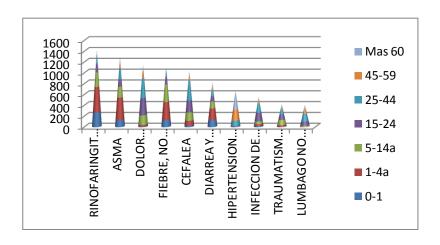


medidas tomadas para disminuir el riesgo de enfermedad de la población, así como las acciones concretas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Tabla Nº 5: Distribución de las10 primeras causas de morbilidad durante la vigencia 2011 en el Municipio de San Onofre-Sucre

código	1							Mas	
dx	Nombre del DX	0-1	1-4a	5-14a	15-24	25-44	45-59	60	total
JOOX	RINOFARINGITIS(Resfriado Común)	267	467	266	151	149	50	62	1412
J459	ASMA	127	411	201	134	206	78	126	1283
R101	DOLOR LOCALIZADO EN PARTE S.	12	30	173	314	359	132	118	1138
R509	FIEBRE, NO ESPECIFICADA	130	325	316	149	113	31	22	1086
R51X	CEFALEA	27	89	151	215	363	112	66	1023
AO9X	DIARREA Y GASTROENTERITIS	128	209	123	99	105	48	98	810
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL			1	18	98	194	341	652
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS	19	36	48	155	166	57	62	543
T149	TRAUMATISMO NO ESPECIFICADO	6	30	92	99	92	38	49	406
M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO		3	20	77	139	77	81	397

Fuente: ESE HLSO- Estadística 2011





Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 San Onofre-Sucre

Las causas de enfermedad de la población son prioritariamente las relacionadas con infecciones respiratorias, ocupando el primer lugar Rinofaringitis o resfriado común, seguido de las enfermedades relacionados con dolores localizados en partes especificas, las diarreas y gastroenteritis, las relacionadas con infecciones urinarias; se encuentra en el grupo de las 10 primeras causas solo una enfermedad crónica, la hipertensión esencial, la cual se constituye en el principal factor de riesgo de las patologías que caracterizan las causas de mortalidad de esta población.

Es importante anotar que los eventos que caracterizan prioritariamente la morbilidad de la población, están directamente relacionados con las condiciones de saneamiento básico, condiciones higiénicas y del medio en el cual se desenvuelven estas personas, lo que implica que a partir de programas de prevención y modificación de los entornos se puede impactar positivamente esta problemática.

Tabla N^o 6: Principales causas de mortalidad durante la vigencia 2011 en el Municipio de San Onofre-Sucre

Nombre del DX	0-1	1-4a	5-14 ^a	15-44	45-64	65 +	TOTAL
INFARTO DE MIOCARDIO				3	2	26	31
HTA					2	10	12
ARMA DE FUEGO				9	1		10
MUERTE FETAL	9						9
ACV			1	1		7	9
IRAG				1	2	5	8
NEUMONIA						5	5
CA DE ESTOMAGO				1	1	3	5
ACCIDENTE TRANSITO				2		2	4
AHOGADO		1		3			4
CA PULMON					2	2	4
CA DE PROSTATA						4	4
INSUFICIENCIA CARDIACA					1	3	4
ESCLEROSIS					1		1
ARMA BLANCA				1			1
DESNUTRICION						1	1
ELECTROCUTADO			1				1



CA CERVIX		1		1
SINDROME CONVULSIVO	1			1
SHOCK CARDIOGENICO		1		1

Fuente: ESE HLSO- Estadística 2011

ANALISIS DE LA MORTALIDAD

En el municipio de San Onofre las causas de mortalidad se reflejan básicamente en las enfermedades cardiovasculares, aparece como causa de muerte la HTA que no figuraba en las causas de egreso hospitalario ni en las causas de consulta externa, parece que el seguimiento y control de las enfermedades crónicas no es el adecuado, o que la oportunidad del tratamiento para las enfermedades infecciosas sea muy efectivo. Además se observa con preocupación que continúan presentándose las muertes por arma de fuego en un municipio que todavía presenta focos de esa cruda violencia.

Se observa con preocupación que durante el año 2011 se hayan presentado 9 muertes fetales, los cual es un indicador negativo para las acciones de promoción y prevención contempladas en las actividades de Salud Publica.

En el municipio de San Onofre las causas de mortalidad también sin especificación es bastante alto, lo que habla de las dificultades para el diagnostico de la causa de muerte, o por lo menos una falta de entrenamiento en la clasificación internacional de enfermedades que garantice una adecuada codificación.

En demografía se emplea el concepto de mortalidad para expresar la acción de la muerte sobre los integrantes de una población (los habitantes de un país, estado, departamento, municipio o grupo social). Bajo esta perspectiva la mortalidad se constituye en una variable demográfica básica y en uno de los componentes fundamentales que determinan en forma permanente la dinámica de toda población.

Las condiciones de mortalidad de una población están asociadas a diversos factores de carácter demográfico, biológico, económico, social, cultural e incluso político, elementos que son importantes para la investigación y para el desarrollo de políticas públicas en los niveles nacional, regional y departamental.

Este análisis de la mortalidad se obtiene a través de la información entregada por la ESE Hospital Local de San Onofre, correspondiente al año 2011, como una manera de aproximarnos al comportamiento de la mortalidad en este municipio, pero reconociendo las limitaciones que tiene la información que procede de la ESE, la cual solo es el 65% del total.



Los registros de mortalidad de la ESE del municipio de san Onofre para el año 2011 muestran como principal causa de muerte el infarto de miocardio, siendo la población de este municipio de predominio de raza negra, y con una marcada morbilidad en hipertensión esencial, no es de extrañar que la principal causa de muerte coincida con una enfermedad cardiovascular, llama un poco la atención tres muerte en el grupo de 15 a 44 años de edad.

Una de las cusas de mortalidad es la muerte fetal debido a que tiene relación directa con la elevada tasa de fecundidad en el municipio, y con el descuido de los programas de prevención de la mortalidad materna y perinatal, esta es una de las patologías en las que hay que trabajar mucho durante los próximos 4 años y ajustarla a las metas mundiales de prevención de la mortalidad infantil. A esos 9 casos reportados hay que sumarle el de insuficiencia respiratoria. En este año, las defunciones en menores de cinco años ocurrieron todas durante el periodo perinatal.

En el tercer lugar se sitúa la muerte debida a armas de fuego, en un municipio azotado por eventos de violencia no es de extrañar que esa posición la ocupen esos casos, el estudio de la violencia no puede minimizarse estudiando solamente las fracciones armadas que operan en la región, esos son un accidente dentro del clima de violencia que azota esta región del país, de esta forma cabe empezar a pensar en un programa de vigilancia y promoción de la no violencia entre la población civil.

Otra de las causas que llaman la atención son las debidas a accidentes de tránsito, en un municipio de 54.850 habitantes, ubicados principalmente en zona rural cuales son las zonas de alto trafico que lleva a que 4 personas mueran en un año?. Es necesario establecer las características y condiciones de estas muertes, con el fin de implementar acciones de prevención que minimicen los riesgos.

El SIDA y el cáncer en diferentes ubicaciones anatómicas se manifiestan en el perfil de mortalidad. Se reitera la necesidad de implementar de manera urgente acciones en salud sexual y reproductiva.

Llama la atención que entre las primeras causas de muerte en la población de San Onofre de Torobé no figuren otras enfermedades infecciosas que suelen caracterizar el perfil de mortalidad de la población colombiana, esto puede ser un motivo para revisar el diligenciamiento de las actas de defunción y los mecanismos para diligenciar.

El análisis de la morbilidad y la mortalidad en el municipio de San Onofre es el fiel reflejo del deterioro de las condiciones de vida y salud de la población, evidencia de manera marcada la falta de programas de promoción y prevención y de control de factores de



riesgo, lo cual ha favorecido la presentación de patologías de diverso origen; ameritando una intervención coherente, ordenada e integral en salud pública.

a. Lineamientos, acciones y estrategias

Aseguramiento en salud - Vigilancia y control de Régimen Subsidiado

Prestación Diseñar e implementar el plan local de salud pública de acuerdo con el perfil epidemiológico municipal y las prioridades departamentales y nacionales **y desarrollo de servicios**

b. Metas

Reducir la mortalidad infantil y en la niñez

Aumentar el porcentaje de niños menores o iguales a un año vacunados con los biológicos trazadores

Reducir la tasa de mortalidad materna

Reducir la tasa de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino

Promover la salud sexual y reproductiva

Reducir la mortalidad asociada a VIH/SIDA

2. Garantía de políticas poblacionales de derechos, bienestar y protección

Este componente busca la promoción e implementación de políticas públicas de infancia y adolescencia en el municipio de San Onofre como pilar fundamental para el desarrollo biológico, humanístico y social de la población infantil y adolescente, con estrategias que coadyuven para el pleno y efectivo goce de las garantías universales, bajo el cumplimiento de los cuatro derechos fundamentales, con reconocimiento de las diferencias, el género, y la superación de limitaciones de acceso ,para el desarrollo de hombres y mujeres autónomos, libres y de sanas costumbres.

a. Primera Infancia – Ver ANEXO

- 1. Diagnóstico
- 2. Lineamientos, acciones y estrategias
- 3. Metas



b. Niñez, adolescencia y juventud

1. Diagnóstico

La problemática entorno a esta población, está relacionada con:

- 1. Los jóvenes carecen de interés y apropiación de los procesos que se llevan a cabo con su población y por ello desconocen en gran parte sus derechos.
- 2. La falta de herramientas y recursos para desarrollar actividades que requieren de un costo moderado, impiden que se dé un término satisfactorio a las actividades propuestas por los programas o procesos que se han querido ejecutar con los jóvenes.
- 3. No cuentan con un sitio específico y apropiado en donde se puedan realizar actividades relacionadas con el desarrollo de los diferentes procesos de participación política.
- 4. No cuentan con la suficiente capacitación, que les permita el fortalecimiento de los procesos que se están desarrollando dentro de sus comunidades
- 5. Consumo de alcohol, problemática esta, agravada por la publicidad que emiten los medios de comunicación.
- 6. Falta de interés de los padres de familia y educadores, por apropiarse temas referentes a la problemática social actual.
- 7. La falta de cobertura en el sector de educación técnica y/o superior que se acojan a las necesidades existentes en nuestro entorno.
- 8. El desconocimiento de las políticas de juventud impide el apoyo efectivo en los procesos.

2. Lineamientos, acciones y estrategias

- o Incluir los términos de justicia, equidad y ordenamiento en las políticas implementadas en todos los procesos.
- Que el rubro estipulado para la población juvenil sea visualizado, y previamente utilizado para su efecto
- Gestionar proyectos que promuevan la construcción de un espacio y/o infraestructura en donde se puedan llevar a cabo no solo actividades recreativas sino también de formación.
- o Contar con una oficina única y específicamente o para tratar todo lo relacionado con procesos, programas y proyectos referentes a esta población.



- Hacer gestión en la parte de cómo crear una escuela de música o de rescate de talentos
- Gestionar con las entidades de educación superior, cursos técnicos y transversales para capacitar pero también para la creación de microempresas que de forma efectiva e inmediata empleen a esos jóvenes capacitados.
- Utilizando métodos que no se salgan del contexto regional (rescate de identidad cultural.
- Hacer más penetración en los lugares donde está la raíz de la problemática social.

3. Metas

c. Grupos étnicos

Diagnóstico Lineamientos, acciones y estrategias Metas

d. Género

1. Diagnóstico

El 48.36% de la población del municipio de san Onofre corresponde a mujeres entre los 1 y los 110 años de edad. Dentro de las cuales encontramos un alto porcentaje en condición de desplazamiento y el otro es considerado vulnerable.

Debido a la situación de violencia a consecuencia del conflicto armado que ha tenido que vivir esta población y por ende al resquebrajamiento del tejido social, se han visto en la necesidad de organizarse comunitariamente como una forma de aunar esfuerzos para reconstruir el mismo. En este orden de ideas encontramos: asociación de víctima, Mujeres en pie de lucha, Asodesan, Granja la unión de Berrugas y Asociación de mujeres de Sabanas).

Dentro de la problemática que más afecta a este sector poblacional tenemos:

- 1. Son víctimas de abuso sexual, siendo las menores de 17 años las más afectadas, por lo general estas agresiones ocurren en la vivienda de la víctima y los agresores son en mayor proporción conocidos de la víctima.
- 2. Falta de conocimiento por parte de las mujeres San Onofrinas de sus derechos y amparos



- 3. En el municipio de San Onofre, estadísticamente se encuentra un gran número de mujeres por fuera del SGSS.
- 4. Las mujeres del municipio de San Onofre no están exentas de padecer enfermedades de Infecciones de transmisión sexual, como son VIH/SIDA, sífilis, cáncer de cuello uterino, cáncer mama, debido a la promiscuidad existente en el municipio.
- 5. Incremento considerable de embarazos en las adolescentes entre los 12 y los 18 años de edad.
- 6. Un alto porcentaje de las mujeres del municipio de San Onofre, presentan un deterioro en sus condiciones socioeconómicas, debido a la falta de oferta laboral.
- 7. Escasa oferta en subsidios de vivienda y generación de ingresos para mujeres cabeza de hogar.
- 8. Poca participación de las mujeres en actos y/o eventos culturales, recreativos y deportivos que conlleven a la sana diversión y a la reconstrucción del tejido social.
- 9. Entre otras.

Cabe anotar, que esta situación se agrava desde el mismo momento en que al formularse las políticas públicas para la atención integral a la mujer, no se ven reflejadas en los planes de desarrollo y por lo tanto no diseñan implementan y monitorean programas y proyectos para subsanar esta problemática.

2. Lineamientos, acciones y estrategias

Dentro de las propuestas para enfrentar esta problemática tenemos:

- 1. Crear Escuelas de Formación, que brinden capacitación para el restablecimiento psicosocial integral de las mujeres y su núcleo familiar afectado.
- 2. Identificar cuáles son las determinantes psicosociales que han incidido en las mujeres maltratadas.
- 3. Brindar capacitación a las mujeres sobre sus derechos y deberes sexuales.
- 4. Informar a las mujeres víctimas de abuso sexual sobre la ruta que debe seguir ante las diferentes instituciones, para que este tipo de hechos no queden en la impunidad.
- 5. Brindar capacitación sobre los instrumentos internacionales de protección de los derechos de la mujer y los de orden nacional como son: la ley 1257 de 2008, el auto 092 de 2008, y el auto 237 de 2008
- 6. Realizar campañas que permitan la vinculación al régimen subsidiado en salud.
- 7. Realizar campañas de sensibilización sobre la prevención de este tipo de enfermedades, (citología, auto examen de seno, uso de preservativos).



- 8. Sensibilización sobre la importancia de tener una pareja estable.
- 9. Implementar programas sobre salud Sexual y Reproductiva. (Planificación Familiar).
- 10. Brindar capacitación en oficios artesanales, manualidades, marroquinería, confecciones, belleza, derivados lactaos, manipulación de alimentos entre otros, que les permita la creación de microempresas y unidades productivas sostenibles.
- 11. Sensibilizar a las mujeres sobre los beneficios sobre el trabajo de participación local para el mejoramiento del entorno social.
- 12. Gestionar a través de la oferta institucional, subsidios de vivienda, que beneficien las mujeres cabeza de hogar y sus familias.
- 13. Desarrollo de actividades ludicorecreativas, culturales y deportivas con un enfoque diferencial.

3. Metas

e. Víctimas del conflicto armado

1. Diagnóstico

El municipio no cuenta con esta base de datos específica. Cuenta con la caracterización de la población en condición de desplazamiento inserta en el PIU 2011, el cual será un anexo del presente plan.

2. Lineamientos, acciones y estrategias

Los lineamientos específicos para esta población vienen dados por la ley 1448 de 2011. Se destaca la creación del Comité Territorial de Justicia Transicional como instancia rectora de la política de reparación integral en el municipio, y de la cual harán parte las organizaciones de víctimas. Esta instancia ya fue creada mediante acto administrativo del 14 de febrero de 2012.

El Municipio, además acoge las directrices emanadas del decreto 4800 de dic de 2011 sobre sus responsabilidades en la atención integral a las víctimas:

ACCIÓN	RESPONSABILIDAD	RESPONSABLE		
Registro Único de Víctimas				
Censo	En el evento en que se presenten atentados terroristas y desplazamientos masivos se deberá elaborar el censo de las personas afectadas.	La alcaldía municipal del lugar en el que ocurran el atentado y el desplazamiento		



DAKERO LA CENTE		masivo.
		Con el acompañamiento de la Personería Municipal.
	Asistencia	
Educación	Asegurar el acceso, así como la exención de todo tipo de costos académicos en las instituciones oficiales de educación preescolar, básica y media y promover la permanencia de la población víctima en el servicio público de la educación, con enfoque diferencial y desde una mirada de inclusión social y con perspectiva de derechos. Gestionar recursos, con el fin de promover estrategias de permanencia escolar, tales como, entrega de útiles escolares, transporte, uniformes, entre otras, para garantizar las condiciones dignas y promover la retención dentro del servicio educativo de la población víctima Para la atención en los demás ciclos de educación de adultos (2 al 6) gestionará la atención con las Secretarias de Educación certificadas, siendo éstas las responsables de la oferta orientada a la continuidad en los ciclos de adultos. Primera infancia. El Gobierno Nacional, en coordinación con las entidades territoriales certificadas, establecerá procesos y procedimientos que garanticen a la primera infancia de la población víctima en los términos de Ley 1448 de 2011 la atención integral, acceso y permanencia a espacios educativos significativos, que potencien sus capacidades y aporten a su desarrollo.	Las secretarías de educación departamental y municipal
	Desarrollará un trabajo conjunto para implementar la política pública educativa.	El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las entidades territoriales certificadas
	Destinar recursos para la construcción, ampliación o desarrollo de mejoras en la infraestructura, y dotación de los establecimientos educativos. Así mismo, deben establecer estrategias conjuntas para la formación de docentes y directivos docentes y desarrollar los mecanismos que garanticen la prestación efectiva del servicio	El nivel nacional, departamental y municipal
Asistencia funeraria, inhumación, procesos de entrega de cuerpos o restos	Provisión de las bóvedas y sepulturas necesarias	Entidades territoriales
Ayuda humanitaria inmediata para no desplazados	Garantizar ayuda humanitaria inmediata a las víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado. Alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio	Entidades territoriales
Ayuda humanitaria para desplazados	Garantizar la entrega de ayuda humanitaria en las etapas inmediata, de urgencia, emergencia y transición a las víctimas de desplazamiento forzado.	Los municipios, sin perjuicio del principio de subsidiariedad, la



Salud	Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cobertura de la asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria, y la atención de urgencia y emergencia en salud.	Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Secretarías de salud y educación municipales y departamentales		
Atención	Centros de Atención y Reparación Integral para las Víctimas. Los entes territoriales deberán garantizar la operación y sostenimiento de los Centros que sean creados por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para lo cual deberán utilizar la estructura organizacional y física, territorial y nacional existente,	Alcaldías y Gobernaciones		
	En los municipios donde no se cuente con los Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas, se designará a un responsable, que garantice la atención efectiva a las víctimas, en las cuales operaran las rutas y procedimientos establecidos para los centros regionales en la medida de sus posibilidades	Alcaldías municipales y gobernaciones		
	Reparación Integral			
Restitución	 Contribuir en la ejecución de la política habitacional para las víctimas. Generar alternativas que incentiven el desarrollo y ejecución de proyectos de vivienda para población víctima, habilitar suelo para la construcción de viviendas, ejecutar proyectos de mejoramiento de vivienda y titulación de bienes inmuebles ocupados con vivienda de interés social 	Las entidades territoriales		
Créditos y pasivos	Diseñar mecanismo de alivio y/o exoneración.	Alcaldías		
	Se deberán elaborar, validar y actualizar unos Planes Integrales de Prevención a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que contengan estrategias y actividades claras de prevención a partir de una metodología rigurosa	Alcaldías y gobernaciones		
Prevención y protección	Los Planes Integrales de Prevención	Gobernaciones y alcaldías conjuntamente serán las encargadas de formular y ejecutar dichos planes		
	Difusión de los programas de protección. Se deberán crear y adoptar estrategias de difusión de los programas en todo el territorio nacional	Con el apoyo de los entes territoriales		
Medidas de satisfacción	Los planes de acción adoptados por los Comités Territoriales de Justicia Transicional deberán incorporar mecanismos de articulación con otras entidades territoriales a efectos de cumplir	Entidades territoriales		



_			
167	HMERO LA GENTE	medidas de satisfacción a favor de víctimas ubicadas en un sitio diferente a su jurisdicción	
		Se encargarán de la difusión y socialización del otorgamiento de las medidas de satisfacción, a través de los mecanismos que para tal fin se dispongan	Las entidades territoriales
	Retornos y reubicaciones	Poner en marcha todos los servicios para que se den condiciones y se atiendo integralmente	En coordinación con la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas.
	Participación de las víctimas	Conformación y fortalecimiento de las Mesas de Participación de las Víctimas. Diseñar el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas de acuerdo con los principios y lineamientos definidos en la Ley 1448 de 2011, lo difundirá y velará por su aplicación y cumplimiento en los ámbitos municipal, departamental y nacional. Transición de las Mesas de OPD a las Mesas de Víctimas	La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con la concurrencia de los entes territoriales del nivel departamental, distrital, municipal y la participación de las víctimas, personerías y defensoría
	Red Nacional de Información	Implementación y ejecución del Plan Operativo de Sistemas de Información, el cual hace parte del Plan de acción para atención y reparación a víctimas	Alcaldes y gobernadores
		Participar en los Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas Carantizar su operación y sostenimiento de los Centros (la infraestructura física, su funcionamiento y sostenibilidad)	Alcaldías y gobernaciones
	Institucionalidad	Comités de justicia transicional debe instalar y reglamentar por medio de un acto administrativo, la estructura interna y el funcionamiento del comité, para garantizar la prevención, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas en su territorio	Gobernaciones y alcaldías
	Planes de acción territorial para la asistencia, atención y reparación integral de las víctimas	Los planes de acción territorial contemplan las medidas de asistencia, atención y reparación integral de las víctimas.	Los planes serán elaborados por los departamentos, municipios y distritos con la participación de las víctimas.

3. Metas



f. Discapacidad

1. Diagnóstico

Con respecto a la problemática que aqueja a la población en situación de discapacidad del municipio de San Onofre tenemos:

- 1. Son víctimas de exclusión social y laboral.
- 2. Son rechazados y discriminados por miembros de su familia o personas a cargo.
- 3. No se diseñan y construyen espacios para su fácil acceso, como andenes y escaleras.
- 4. Poca capacitación sobre el manejo de su discapacidad.
- 5. Escasas ayudas técnicas como, prótesis, gafas, bastones, sillas de ruedas, entre otros.
- 6. Poca ayuda para su rehabilitación ya sea por descuido o por falta de recursos económicos.
- 7. Las instituciones educativitas, no cuentan con apoyos pedagógicos y técnicos, y la infraestructura tampoco es adecuada.
- 2. Lineamientos, acciones y estrategias
- 3. Metas

g. Adulto Mayor

1. Diagnóstico

Dentro de la problemática que afecta al adulto mayor en el municipio de San Onofre encontramos que:

- 1. Abandono y descuido por parte de hijos o personas a cargo
- 2. Adultos mayores en situación de pobreza extrema especialmente en la zona rural.
- 3. Desnutrición.
- 4. Escasa salud bucal.



- 5. Dificultades en la salud visual
- 6. Escaso desarrollo de actividades físicas, recreativas y deportivas; dirigidas al adulto mayor.
- 7. Un alto número de adultos mayores en situación de desplazamiento, lo cual agrava su situación.
- 8. Maltrato físico y verbal por parte de familiares y miembros de sus comunidades
- 9. Poca participación laboral.
- 2. Lineamientos, acciones y estrategias
- 3. Metas
- 3. Seguridad, Convivencia y Paz

a. Diagnóstico

El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo emitió el Informe de Riesgos No. 029-09, el 30 de Noviembre de 2009, para los municipios de Tolú, Coveñas y San Onofre. El 11 de abril de 2010 se hace una Nota de Seguimiento No. 008 para los municipios de Tolú, Coveñas y San Onofre. Se emite la Alerta Temprana y se hacen recomendaciones. Se emite debido a que, no obstante los esfuerzos de la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado, persiste el accionar de grupos armados ilegales que sumados al mantenimiento de las redes locales de apoyo a las actividades ilícitas hacen que se generen consecuencias humanitarias como desplazamiento forzado, el reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, la ocurrencia de homicidios selectivos y de configuración múltiple, el despojo y abandono de tierras

Responsabilidad Municipal

- Habilitar espacios de diálogos y concertación con el fin de identificar ventajas competitivas y las oportunidades de mejoramiento de la calidad de vida de la población en general y de la población desmovilizada de la región, que permitan la gestión de recursos y la ejecución de proyectos productivos hacia este sector poblacional, así como la promoción de escenarios de convivencia entre la población desmovilizada y las comunidades receptoras.
- Promover la formación en DD.HH y DIH con enfoque diferencial...que permita generar medidas de autoprotección frente al uso de la violencia por parte de los actores armados ilegales.



- Orientar a la Población Desplazada para que incluya en sus declaraciones
 - O Bienes muebles e inmuebles abandonados de manera forzosa y expedir declaratorias para la protección de los mismos.
 - O Seguimiento y vigilancia para prevenir o mitigar el riesgo de la población civil.
- Medidas de protección necesarias para la población civil, de manera particular de quienes ejercen liderazgo visible en la defensa de DD.HH., víctimas, restitución de tierra
- Elaboración de plan de acción específico para la prevención del reclutamiento de NNA
- Políticas y estrategias para prevención de utilización ilegal de NNA por parte de los actores armados ilegales.
- Gestionar recursos necesarios para fortalecer técnica y operativamente a la Fuerza Pública para garantizar la mitigación del accionar de los grupos armados ilegales contra la población civil.

Dentro de las situaciones- problemas identificadas por las diferentes zonas del municipio de San Onofre se encuentran:

- 1. La delincuencia juvenil asociada al consumo y venta de drogas,
- 2. La débil capacidad de la presencia y permanencia de la policía en el Territorio y,
- 3. La aplicación y efectividad de la aplicación de la justicia y el cumplimiento de la normatividad vigente
- 4. Los conflictos generados por la tenencia de predios,

De estas cuatro situaciones, las tres primeras son compartidas por 3 de las cuatro zonas geográficas en las cuales se divide el municipio: Norte, Platanera y Cabecera. La última es una problemática sensible en la Zona Playa.

Sobre la delincuencia juvenil asociada al consumo y venta de drogas, Las comunidades participantes en el diagnóstico, consideran que la falta de ocupación, la deserción del sistema educativo formal, la debilidad del tejido social y familiar en la formación prevención y atención de los NNJA y la falta de un control permanente por parte de las autoridades civiles y policivas, genera esta problemática que afecta directamente a los NNJA de las zonas identificadas e indirectamente a toda la población por los actos delincuenciales que generan las pandillas. Se estima que un 30% de los jóvenes están vinculados a la venta y consumo de drogas. Esta situación viene presentándose paulatinamente en la región desde la década de los 90, pero se ha incrementado en los últimos 10 años, y se agrava por que las normas del sistema de justicia en la consideración de estos delitos, son excarcelables. Esta situación afecta la credibilidad de la población en el sistema e inhibe las denuncias. Otra situación que incidió en el incremento de esta



problemática fue la situación de violencia del conflicto armado que acentuó la desintegración familiar y el desplazamiento forzoso.

Sobre los conflictos generados por la falta de claridad en la tenencia de predios en los corregimientos de Berrugas, Rincón del Mar, Brisas, sabanas de mucacal, todos de la Zona Playa, la comunidad participante en el diagnóstico consideró que son generados por la falta de claridad en las adjudicaciones y procesos adelantados por el Incoder, , por grandes poseedores de la tierra y por la apropiación de terrenos baldíos. Esta situación afecta a toda la comunidad, particularmente en el desarrollo de proyectos de inversión social y productiva, la adecuación del sistema de servicios públicos de agua y alcantarillado. La problemática se remonta casi a la creación de los corregimientos, particularmente a la época de parcelación por parte del Incora y se ve agravada por el microtráfico existente en la región, la cultura individualista de las personas, la falta de voluntad política de la administración y de las entidades correspondientes para superar el problema.

- b. Lineamientos, acciones y estrategias
- c. Metas

2. Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre

a. Diagnóstico

La actividad recreacional y deportiva en el municipio de San Onofre ha sido dirigida por un Instituto Municipal de Deportes que ha funcionado en la última década de manera discontinua, con consideraciones de liquidación por algunas administraciones. El instituto, para funcionamiento e inversión, se financia con recursos del Sistema General de Participación (SGP) y tiene asignadas responsabilidades de cobertura en las zonas urbana y rural.

Existe un evidente déficit de canchas deportivas del 50% en todo el municipio, zonas verdes recreacionales y parques en el territorio urbano del municipio. En la actualidad se dispone de cuatro (4) parques para uso público en estado poco atractivo para la recreación y el esparcimiento; ellos son:

- Parque principal ubicado entre las carreras 19 y 20 con calles 20 y 21.
- Parque de la Pola localizado entre calles 20 y 21 detrás de La Casa de la Cultura
- Parque situado en la calle 26 con carrera 18
- Parque infantil ubicado en la calle del puerto

Los espacios empleados como canchas deportivas o estadios, son:

Un estadio de sóftbol



- Cancha de fútbol del barrio Palito.
- Cancha de fútbol, en el parque de La Pola
- Cancha de fútbol, del barrio El Porvenir
- Polideportivo del barrio Madre Bernarda

Las zonas verdes en las vías urbanas es muy escasa. En general el casco urbano dispone de 2.5 hectáreas con 25.000 m² para uso recreacional y deportivo.

La distribución de espacios adecuados para la práctica del deporte en los corregimientos del municipio, es la siguiente:

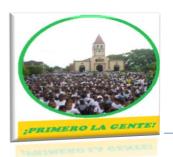
Corregimiento	Espacio deportivo	Destinación	
	Cancha polideportiva sin gradas	Varios	
Aguas Negras	Campo	Fútbol y Softbol	
	Cancha polideportiva con gradas	Varios	
Berrugas	Campo	Fútbol y Softbol	
	Cancha polideportiva sin gradas	Varios	
Pajonal	Campo	Fútbol y Softbol	
	Cancha polideportiva sin gradas	Varios	
Palo Alto	Campo	Fútbol y Softbol	
	Cancha polideportiva sin gradas	Varios	
Sabanas	Campo	Fútbol y Softbol	
El pueblito	Campo	Fútbol y Softbol	
Libertad	Campo	Fútbol y Softbol	
El chicho	Campo	Fútbol y Softbol	

b. Lineamientos, acciones y estrategias

c. Metas

3. Prestación y garantía de servicios de cultura

Promover las expresiones culturales autóctonas como valor estratégico y factor fundamental para el desarrollo del municipio, de modo que contribuyan a fortalecer valores cívicos, éticos, morales y democráticos en la población para crear nuevas oportunidades de empleo e ingresos.



a. Diagnóstico

- El Consejo Municipal de Cultura no es operativo.
- La escuela de música para la convivencia no es operativa
- Poca participación comunitaria en las actividades artísticas y musicales, la aplicación de los proyectos etno educativo en las instituciones es casi nulo.
- No hay un ente autónomo que administre y promocione la cultura en el municipio, no se ha implementado el cobro de la estampilla pro-cultura; Ausencia de festivales y encuentros culturales institucionalizados en el municipio
- Deficiente promoción de la cultura en el municipio y baja inversión para el apoyo de los eventos culturales; poco auto reconocimiento de la población en su derechos (afros, indígena y otros), la participación del municipio en los eventos inter municipales en muy baja
- Deficiente dotación y promoción de la biblioteca pública municipal
- Poca inversión para la infraestructura cultural del municipio
- Deficiente aporte a la investigación cultural
- Poco interés de la comunidad por respetar y valorar su patrimonio material e inmaterial cultural tangible e intangible

b. Lineamientos, acciones y estrategias

- Formación y capacitación cultural
- Gestión de proyectos y procesos culturales
- Promoción de la cultura y apoyo a eventos culturales
- Fortalecimiento a la biblioteca municipal
- Infraestructura cultural
- Investigación cultural
- Cultura ciudadana

c. Metas

- Aprobación del proyecto de construcción de la biblioteca pública municipal
- Aprobación de la estampilla pro-cultura
- Creación del concejo municipal de cultura
- Creación de la escuela de música artística para la convivencia
- Implementación de la investigación cultural
- Formación en música y danza
- Implementación de la educación y formación cultural
- Apoyo a eventos culturales y manifestaciones culturales



- Fortalecimiento del proyecto etno educativo institucional comunitario
- Crear ente autónomo para la administración y promoción de las actividades culturales del municipio.
- Institucionalizar el Festival Afrosabanero como la máxima expresión de nuestra Cultura.
- Estimular la participación de la empresa privada en el financiamiento de la cultura en sus diversas manifestaciones.

4. Acceso a vivienda de interés social

a. Diagnóstico

En el Municipio de San Onofre, el problema habitacional y de vivienda en la zona urbana y rural se deriva de la densidad poblacional que existe, es mayor el número de personas por área habitable, por lo cual lo que más evidente se hace en el sector vivienda de nuestro Municipio es el relacionado con el hacinamiento que se vive en cada una de ellas, del problema de hacinamiento se derivan problemas de salud e insalubridad, que día tras día afectan la calidad de vida de los habitantes.

Teniendo en cuenta lo establecido en el PBOT, las viviendas que se encuentran en el Municipio de San Onofre, las podemos ubicar en dos sectores como son: las viviendas urbanas y las viviendas rurales, las viviendas urbanas, que en total son 3194 unidades, que se encuentran ubicadas en estratos I y II, normalmente tienen un área aproximada entre 40 y 60 M2, mientras las rurales tienen un área entre 20 y 30 M2. En su gran mayoría tanto en las viviendas rurales como urbanas se evidencian problemas de hacinamiento, debido a que se refleja una alta densidad poblacional de acuerdo al área y los habitantes que las conforman; esta puede oscilar entre 6 y 9 personas por núcleo familiar

De las viviendas urbanas presentes en los estratos I y II, el 41.14 % se encuentran en mal estado; representados por 1315 unidades habitables; el 32.79 % en regular estado, representadas por 1099 unidades y solo el 26.07 % en buen estado, representadas por 780 unidades.

Los datos estadísticos demuestran que de la totalidad de las viviendas existentes en el Municipio, el 45 % están construidas en bloques y/o ladrillos, el 43% en bahareque, 7 % en guadua y un 5 % restante en madera, en lo que respecta a pisos el 56 % tienen pisos en tierra, 36 % tienen pisos en cemento y solo el 8 % cuenta con piso en baldosa, vinilo o tableta, en lo referente a cubierta el 57 % utiliza tejas tipo eternit o zinc, el 40 % emplea paja o palma y el 3% utilizan tejas o losas con cielo raso.



b. Lineamientos, acciones y estrategias

- Gestionar proyectos para la consecución de viviendas nuevas o usadas, para los corregimientos de: Libertad, San Antonio, Labarce, Barrancas, Palacio, Cerro de las casas, Plan parejo, Pajonal, Palo alto, Sabanas de Mucacal, Higuerón, Rincón del Mar, Berrugas, Berlín, Aguas negras, Palmira, Pajonalito.
- Gestionar proyectos para la construcción de viviendas: para los caseríos de Arroyo seco, Las Brisas, Pisisí, Sabanetica, Vista Hermosa.
- Gestionar proyectos para la construcción de viviendas: para las veredas de la Pelona, Bolito, Costa Rica, Chichimán, Sincelejito.
- Gestionar proyectos para la construcción de viviendas para desplazados, víctimas y discapacitados ubicados en la cabecera Municipal.
- Conformar el banco de tierras para los proyectos de vivienda urbana y rural.
- Legalizar y titular los predios en los cuales funcionan las instituciones del estado.
- Integrar a la política de vivienda las políticas de prevención de desastres y los programas nacionales de subsidios para mejoramiento de la calidad de vida, especialmente articulando la estrategia Colombia Humanitaria
- c. Metas

B. Dimensión de desarrollo económico

- 1. Ordenamiento Territorial
- a. Diagnóstico
- b. Lineamientos, acciones y estrategias
- c. Metas

2. Desarrollo rural integral

a. Diagnóstico

El Gobierno Nacional ha adoptado el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, en el cual le asigna al sector rural y agropecuario un papel importante como una de las "locomotoras del crecimiento", y define una serie de objetivos relacionados con el aumento sostenido de la producción por encima del promedio nacional, de forma tal que se generen riqueza,



empleos de calidad y beneficios para la economía en materia de encadenamientos productivos con otros sectores, profundización de los mercados, reducción de la pobreza rural en aras a mejorar la calidad de vida de la población.

Este reto es grande pues se requiere de la complementariedad eficaz oportuna y eficiente de políticas públicas, y de un reforzamiento de las capacidades institucionales tanto a nivel nacional como territorial, así como la vinculación decidida del sector privado y de las organizaciones de la sociedad civil, a fin de elevar los ingresos y los niveles de bienestar de la población rural.⁵

b. Lineamientos, acciones y estrategias

Adoptar la estrategia de Programas de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial, que permita entregar a los pobladores de las zonas rurales del municipio una oferta de servicios adecuados a sus condiciones, a sus necesidades y a los requerimientos de sus actividades productivas.

c. Metas

Diseño e implementación de los PDRET, mediante del desarrollo de la siguiente guía metodológica

- Mapeo de actores como proceso previo
- Fase de socialización y articulación con líderes claves para el desarrollo rural, entidades públicas, organizaciones de productores, gobiernos locales, gremios, ong s. Creación de órganos de dirección, organización participación y gestión de los PDRET.
- Fase de definición del ordenamiento productivo rural, que se elabora en forma general para todas las zonas rurales, y es condición necesaria para la formulación del Plan de Acción en cada PDRET. Debe ser participativa, surgido a partir del dialogo del territorio y sus actores.
- Fase de caracterización de los PDRET, que incluye un reconocimiento de las condiciones económicas, físicas, sociales y culturales de la zona, así como la construcción del mapa de agentes institucionales y actores en el nivel departamental y municipal.
- Fase de concertación, mediante la realización de eventos de planeación estratégica participativa, presentación de diagnósticos y de inventarios de intervenciones, agentes y actores, discusión del alcance del Plan de Acción para el PDRET.
- Fase de programación y coordinación, para elaborar el programa de cada entidad/actor con proyectos identificados y formulados, cronograma y requerimientos de recursos humanos físicos y financieros.

⁵ Documento Borrador de propuestas a las entidades territoriales de los Montes de María - FRDPMMa



- Fase de elaboración del Contrato-Plan, que además de incluir el acuerdo contractual entre las instancias públicas, se conformen las alianzas público-privadas, la sociedad civil y de cooperación internacional para la gestión, financiación y ejecución del Plan de Acción.
- Fase de seguimiento, evaluación y comunicación, diseño de sistema de información, Indicadores, informes periódicos y mecanismos para evaluar y ajustar las intervenciones en los PDRET.
- 3. Infraestructuras para la competitividad y el desarrollo
- a. Vías y transporte

1. Diagnóstico

Las vías de comunicación permiten el transporte y desplazamiento de nuestros habitantes de una comunidad a otra, estas impulsan el desarrollo comercial, agrícola, pesquero y mercantil de nuestro Municipio.

En el Municipio de San Onofre, se describen diferentes tipos de vías: como son las vías terciarias, representadas por la vías conformadas en su banca por material de afirmado y terraplén, que comunica a nuestro municipio con sus veredas, caseríos y corregimientos; Vías de orden primario, que están representadas por la vía conformada por una Carpeta Asfáltica, que comunica a nuestro Municipio con los departamentos de Sucre (Vía San Onofre – Toluviejo) y Bolívar (Via San Onofre – María La Baja) respectivamente, estas se encuentran a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

Dentro de la infraestructura vial del Municipio, es importante destacar las vías internas que hacen parte de la malla vial urbana, que se encuentra representado por calles, y carreras, conformadas por pavimento rígido.

Tránsito y Transporte urbano

San Onofre es un municipio que no cuenta con transporte público urbano, Para trasladarse dentro del casco urbano, los pobladores y visitantes disponen de bicicletas, motos, carros particulares y animales domésticos. En los últimos cuatro años, ha proliferado el servicio de bici taxis y moto taxis, sin ningún tipo de planificación, organización y control previo. La falta de un sistema de transporte vehicular dentro del área urbana, tiene como aspecto positivo, la disminución de la contaminación ambiental, pero para los habitantes de los barrios periféricos, trae como consecuencias, el difícil traslado hasta el centro de la ciudad, congestionando sus labores diarias y disminuyendo el rendimiento en las actividades.



El servicio de transporte que se presenta en el municipio esta constituido por Buses, Micro busetas y Camperos que realizan el recorrido San Onofre – Sincelejo; y entre los corregimientos es prestado por camperos y buses que realizan un recorrido durante el día. En la actualidad no se cuenta con una terminal de Transporte que permita la prestación de un servicio oportuno y adecuado, solo se dispone de un lote que lo utilizan como parqueadero en el cual se ubican los vehículos que transportan el personal a los diferentes sitios.

Infraestructura vial municipal.

El Municipio de San Onofre no cuenta con un plan vial municipal. Presenta tres (3) vías pavimentadas en su totalidad, las cuales son: las vías de acceso desde la troncal hasta el centro del área urbana, a través de las carreras 17, 18, 19 además cuenta con las calles 26 y 29 que son vías que comunican con el resto de corregimientos y otras ciudades. (Carretera Troncal).

Las calles centrales y principales se encuentran pavimentadas. Los barrios perimetrales no presentan pavimento, las vías son en balasto y tierra, de éstas un porcentaje bastante alto se encuentra mal estado, con algunas intransitables, por estar cubiertas de maleza con grietas, huecos y por presentar desniveles, etc. Las calles restantes se encuentran en estado regular aunque son vías destapadas.

Espacio público.

Es el área pública, destinada por su naturaleza, uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden por tanto los límites de los intereses individuales de los habitantes. Hacen parte de él lo espacios destinados a la circulación peatonal, los sitios para recreación pública activa y pasiva, los antejardines, las zonas verdes y parques.

El espacio público se constituye en una instancia de socialización dentro de la ciudad; es el lugar de encuentro a partir del cual se hace vida colectiva y se interactúa.

Circulación peatonal y vehicular.

Las vías peatonales son corredores o calles exclusivas para uso del peatón, y las banquetas y camellones se deben considerar como vialidad mixta. El Municipio de San Onofre, por el momento no cuenta con andenes ni lineamientos establecidos a la hora de construir.

En el casco urbano se observa que las zonas de actividades comerciales, se presenta invasión del espacio público, especialmente la calle del comercio y algunas vías principales en las que las ventas ambulantes han invadido los andenes.



Transito interdepartamental.

El Municipio de San Onofre dispone de un eje vial o Troncal que viene desde Cartagena en Bolívar hasta el municipio de Toluviejo, dicha vía cuenta con alto nivel de transito, es asfaltada y se encuentra en regular estado, destacándose los trabajos de reparación que actualmente se están realizando por parte del Ministerio de Transporte. Los habitantes del municipio normalmente se desplazan por esta vía para trasladarse hasta Sincelejo en Sucre y Cartagena en Bolívar.

2. Lineamientos, acciones y estrategias

3. Metas

Con miras en mantener, la movilidad y la libre circulación de nuestros habitantes de acuerdo a sus diferentes desplazamientos, ya sea de la cabecera a los corregimientos o viceversa, se requiere:

- Mantener y adecuar en buen estado el 100 % de las vías terciarias que hacen parte de la zona Norte.
- Mantener y adecuar en buen estado el 30 % de las vías terciarias que hacen parte de la zona noroeste.
- Mantener y adecuar en buen estado el 50 % de las vías terciarias que hacen parte de la zona sur.
- Reparar y mantener en buen estado el 100 % de las vías urbanas de nuestro Municipio, que presentan alto grado de deterioro.
- Gestionar la consecución de maquinarias para el mantenimiento de la red vial Municipal.
- Realizar un diagnóstico técnico, en el cual se evidencie claramente el estado actual de la malla vial urbana.
- Gestionar mayores recursos de los asignados desde el nivel central para mantenimiento y rehabilitación de vías terciarias.
- Gestionar recursos para mejorar el transporte marítimo y fluvial entre el Municipio y el resto de la región de Caribe.

Pavimentar las vías de acceso que conducen a las instituciones de orden Municipal, como es el caso de: Casa de Justicia, Centro de Atención Integral Para la Primera Infancia, Comedor Agrupado el Porvenir, Comedor adulto Mayor Bolívar Zapata



b. Acueducto y saneamiento básico

1. Diagnóstico

Las soluciones integrales de acueducto y alcantarillado en el Municipio de San Onofre (Sucre) deben apuntar al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, el vertimiento de aguas negras y la falta de agua potable se convierten en problemas y necesidades insatisfechas de primer orden que deben ser subsanadas en aras de generar progreso y desarrollo en nuestro Municipio.

En materia de Alcantarillado el Municipio cuenta con una cobertura total del 65 %, Sectorizado en la cabecera Municipal, representada por 6754 usuarios y en cuanto a acueducto y abastecimiento de agua potable se refiere la cobertura es del 95 % en la zona urbana, representados por 18890 usuarios, pero cuando se da continuidad en la prestación del servicio la cobertura se reduce en un 45 %.

Hay que resaltar que el Municipio de San Onofre, se encuentra vinculado al antiguo Plan Departamental de Aguas de Sucre, ahora denominado Aguas para la Prosperidad. A través del PDA el municipio cuenta con los proyectos de los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado de la cabecera municipal, en los que se tienen definidas las obras necesarias para la optimización y ampliación de los sistemas de acueducto y alcantarillado. Para el acueducto se plantea la construcción de 2 nuevos pozos y la optimización de 2 más que están fuera de servicio. También se optimizará la estación de rebombeo y se construirán 2 tanques de almacenamiento. Igualmente se optimizará la tubería de conducción del rebombeo al tanque y las redes de distribución.

En el proyecto de alcantarillado se plantea optimizar las redes colectoras y emisario final, así como la optimización de la laguna de oxidación existente, con el fin de cumplir las normas de vertimiento de las aguas residuales.

A través del PDA Sucre, actualmente se adelanta la ejecución de un estudio de Regionalización del servicio de Aseo en el Departamento de Sucre. Para la región Morrosquillo se propone construir un Relleno Sanitario ubicado en Toluviejo (Actual Relleno Los Cerros). Conjuntamente con los municipios de Toluviejo, Tolú, San Antonio de Palmito, Colosó y Chalán, se dispondrían los residuos sólidos allí, mediante un Operador Especializado, que se encargará de hacer todas las inversiones necesarias, tales como 4 camiones compactadores, 1 relleno de 15 Ha, muebles, equipos y otros por valor cercano a los 3.000 millones de pesos. El Operador privado se encargará de la administración y operación del servicio por 25 años, para recuperar su inversión.

2. Lineamientos, acciones y estrategias



3. Metas

c. Equipamiento municipal

1. Diagnóstico

2. Lineamientos, acciones y estrategias

- Formular, gestionar y ejecutar proyecto para la construcción de la terminal de transporte.
- Formular, gestionar y ejecutar proyecto, para la remodelación y ampliación del palacio Municipal.
- Recuperación y mantenimiento de las canchas deportivas del parque de la pola.
- Mantenimiento de los hogares agrupados del corregimiento de Palo Alto y el del Porvenir en la cabecera Municipal.
- Mantenimiento de la casa de justicia, centro de Atención integral para la primera infancia y comedor agrupado para el adulto mayor Bolívar Zapata.

3. Metas

d. Turismo

1. Diagnóstico

Comportamiento del sector en el municipio

Localidades con vocación turística

San Onofre dispone de 56 kilómetros de playas, desde Boca Cerrada en el norte del municipio hasta la Boca de Guacamaya en los límites con Santiago de Tolú, las cuales se constituyen en un gran potencial para el desarrollo turístico. La belleza de las playas de Berrugas, Rincón, Chichimán y Sabanetica, al igual que la cercanía con el Archipiélago de San Bernardo hace de éste sector un atractivo turístico para propios y visitantes, además de constituirse en una fuente generadora de empleo.

Desde 1983 con capital privado se desarrolló un complejo de cabañas en el sur occidente del corregimiento: el proyecto **BALSILLAS S. A.**, el cual cuenta con 49 cabañas distribuidas en 4 kilómetros de playa y en temporada aproximadamente 1000 turistas, generando 114 empleos directos y otros cientos indirectos además de promover, esta sociedad realizó la construcción de una pista aérea en el sector norte del corregimiento en



predios de su propiedad que atiende el arribo de pequeñas aeronaves. El sector norte del corregimiento se conoce como **LA PUNTA** y en él cual se ubicaban 27 cabañas con una capacidad de alojamiento para 300 personas, pero por motivos de un incendio que afecto un total de 14 cabañas la capacidad de alojamiento disminuyó en un 55% aproximadamente.

El desarrollo privado de una reserva natural **SANGUARE** que se encuentra cercano a Rincón del Mar, ha aportado una nueva atracción turística ecológica que convoca nuevos visitantes.

- Principales destinos turísticos

El corregimiento de El Rincón del Mar es la localidad del municipio que registra mayor movimiento turístico por la belleza escénica con que cuenta y acceso relativamente fácil. Dicha actividad se presenta, generalmente durante fines de semana y festivos en el sector de La Boca, acogiendo a visitantes de la región.

Limitaciones del sector

Las limitaciones para el desarrollo competitivo del sector se asimilan a las identificadas en el documento Conpes 3397 de política sectorial del turismo. Se destacan las deficiencias en:

Infraestructura y transporte

La falta de una buena infraestructura de servicios, restaurantes y hoteles constituye un obstáculo para impulso del turismo en esta zona y lo mantiene en una calidad de muy baja densidad. La explotación de las playas se encuentra a cargo de los moradores y algunas familias del interior del país que han construido cabañas de veraneo. El sector turístico en San Onofre depende en gran medida del estado actual de la malla vial terciaria y de los servicios publico domiciliarios, nuestra visión es aumentar la oferta turística de nuestro municipio, pero dicho fin no se concibe sin unos mínimos en los estándares de calidad, en las zonas de playas en su mayoría no se cuenta con una infraestructura básica en servicios públicos domiciliarios, sumado a la situación anterior el estado actual de las vías dificulta el acceso al turista a nuestros atractivos naturales

Deficiencias en la planta Turística:

Principalmente se presenta el problema de la informalidad predominante dentro del sector, los operadores turísticos de nuestro municipio no se encuentran registrados en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por tanto se requieren las acciones pertinentes para conducir a la formalidad, para así poder garantizar la prestación de los servicios con calidad y así atraer masivamente a turistas e inversionistas a nuestro territorio.



Carencia o discontinuidad de Planes de Desarrollo Turístico Regional

El estado actual del sector turístico de San Onofre evidencia un avance significativo en la formulación de los planes pertinentes para la consecución del fin de posicionar al municipio dentro de la oferta nacional, estos proyectos por motivos de diversa naturalezas no llegaron a la fase de ejecución, pero la actual Secretaria de Turismo y Desarrollo Municipal tiene como principal objetivo retomar la agenda formulada durante la pasada administración y gestionar dichos proyectos.

Vale resaltar también la falta de encadenamiento de los prestadores de servicios turísticos, la formación del recurso humano y sensibilización turística y la baja utilización de TICs en el desarrollo de esta actividad

Existe debilidad en la unificación de las estadísticas del desarrollo de la actividad turística.

2. Lineamientos, acciones y estrategias

- El despegue del sector turístico del municipio y su posicionamiento como un factor de desarrollo integral requiere:
- Una visión regional y de articulación con los entes territoriales del Golfo de Morrosquillo
- La generación de nuevos enfoques de turismo. Se piensa explorar el enfoque de turismo social, dada las características de debilidad en infraestructura y servicios públicos
- El establecimiento de un sistema de información permanente

3. Metas

Diseñar e implementar una política pública de turismo articulada a los lineamientos nacionales y regionales con enfoque social, diferenciado y especializado, a través de la creación de productos turísticos con valor agregado basados en la oferta ambiental y de naturaleza; étnica y de sol, playa y clima, logrando mantener niveles promedio de permanencia de más de cinco días, y niveles de ocupación cercanos al 40% en temporada baja y al 100% en alta.



4. Ambiente y prevención del riesgo

a. Diagnóstico

Los diferentes problemas ambientales del Municipio de San Onofre son generados por diferentes causas entre las cuales se pueden destacar la deficiente infraestructura de los servicios públicos básicos y la escasa conciencia ecológica de la población.

Los principales problemas ambientales que presenta el Municipio de San Onofre son:

- Los pozos existentes para abastecer del vital líquido a toda la población urbana y rural del Municipio de San Onofre son insuficientes.
- El mal estado del matadero en sus alrededores produce contaminación ambiental originada por los residuos que dejan por el sacrificio de las reses trayendo como consecuencia la proliferación de moscas, roedores, atentando contra la salud y el Bienestar colectivo de la población.
- Deterioro de la vegetación por la TALARIZACIÓN de arboles en algunos sitios de la cabecera municipal y zonas rurales.
- Falta de arborización en la Cabecera Municipal
- Poca Cobertura de un sistema adecuado de alcantarillado en algunos barrios de la cabecera Municipal y algunos corregimientos en la zona rural trayendo como consecuencia malos olores, moscas, dañinos para la población.
- En la cabecera Municipal se están presentando enfermedades en los niños como diarrea, vómitos, y brotes en la piel, esto debido a la existencia de botes de basura cerca a las viviendas sin ningún control sanitario.
- Ausencia de una autoridad local en materia ambiental.
- Mal uso de los instrumentos necesarios para la pesca
- Falta de un mercado Municipal

b. Lineamientos, acciones y estrategias

- Establecer estrategias para lograr la creación de pozos que suministren el agua apta para el consumo humano y que a la vez satisfaga la demanda a toda la población que requiere el Municipio de San Onofre.
- Reubicación del Matadero Municipal con infraestructura completa y adecuada con el fin de disminuir el riesgo de enfermedades contagiosas.
- Promover la capacitación para concientizar a la ciudadanía con cartillas, foros educativos y así poder garantizar la permanencia de la vegetación la flora y la fauna.
- Fomentar campañas de siembra de arboles con apoyo de las instituciones educativas del Municipio, encaminadas a lograr un ambiente saludable.



- Ampliar la cobertura para un sistema de alcantarillado adecuado para todo el Municipio de San Onofre.
- Lograr que toda la población de la cabecera Municipal tenga acceso a la recolección de basura con los carros recolectores y así evitar que la comunidad corra el riesgo de enfermarse.
- Crear una oficina ambiental en el Municipio
- Implementar el uso de herramientas adecuadas para la extracción de los peces y a su vez ésta pueda seleccionar los aptos para consumo y dejar las crías pequeñas para futuro.
- Construir laguna de oxidación
- Construir la planta de reciclaje
- Recuperar el arroyo de Torobé
- Recuperar atractivos turísticos municipales
- Adecuar espacio para desechos hospitalarios
- c. Metas
- C. Desarrollo político Institucional
 - 1. Participación y confianza ciudadana
 - 2. Justicia
 - a. Diagnóstico
 - b. Lineamientos, acciones y estrategias

Impulsar la puesta en marcha de políticas en materia de justicia en el municipio de san Onofre, a través del desarrollo de programas que aseguren y mejoren el acceso a servicios legales, fortalezcan y propicien la formación de nuevos lazos de colaboración entre la autoridad y la sociedad civil; reduzcan la impunidad, dirijan la participación ciudadana hacia el logro de la convivencia para llegar con servicios en justicia a zonas rurales y a poblaciones de especial protección constitucional, superando marginalidades históricas.

c. Metas

Casas de Justicia

• Generar acciones para lograr la promoción y prestación de los servicios integrales en la casa de Justicia del Municipio de San Onofre.



- Gestionar ante la defensoría del Pueblo el nombramiento de un Defensor Público para el municipio.
- Gestionar ante las entidades del Estado involucradas en la Casa de Justicia, la designación de la totalidad de los funcionarios que garanticen la cobertura adecuada, en especial el nombramiento de un Defensor de Familia.
- Gestionar apoyo de recursos económicos para el funcionamiento y sostenimiento de la Casa de Justicia.

Conciliación en equidad

- Lograr la implementación de los puntos de atención de conciliación en equidad, en las veredas: Verrugas, Libertad, Rincón y la Pelona.
- Promocionar el servicio de conciliación en equidad, en los puntos de atención de las veredas: Verrugas, Libertad, Rincón y la Pelona

Justicia y red unidos

- Capacitar 30 cogestores de la red unidos, del municipio de San Onofre, en temas de justicia y convivencia.
- Mejorar el nivel de atención de las familias pertenecientes al nivel 0 y 1 del SISBÉN
- Coordinar acompañamiento interinstitucional para lograr la atención efectiva de las familias, a través de los sistemas de justicia formal y no formal.

Registro (Derecho a la identidad)

- Desarrollo de cuatro (4) jornadas de identificación en el cuatrienio
- Desarrollo de cuatro jornadas itinerantes en el cuatrienio de definición de la situación militar a varones mayores de 18 años.
- Acceso a consulta de información institucional sobre identificación.

Auxiliares de la justicia (medicina legal – igac)

- Presencia permanente de la función de atención de medicina legal en el Municipio de San Onofre.
- Coordinar interinstitucionalmente el registro y peritazgo de la legítima propiedad relacionada con tierras.

Justicia prioritaria para menores.

• Construcción, dotación y funcionamiento de un centro de internamiento de menores victimarios, en el municipio de San Onofre.



• Construcción, dotación y funcionamiento de centros de acogida para los menores desvinculados, que brinde atención en servicio profesional interdisciplinario, para la garantía de restitución del menor.

Soluciones tecnológicas para justicia

- Generar alianzas estratégicas que permitan garantizar el fluido eléctrico constante en el municipio de San Onofre, que garanticen el adecuado funcionamiento de las salas de audiencia virtuales y servicios de justicia.
- Gestionar la continuidad de la conexión a internet para la prestación de servicio de justicia formal y no formal en el municipio.
- Diseño e instalación de salas de audiencia virtuales conectadas a las cabeceras de distrito.
- Celebrar convenios con facultades de derecho de universidades tanto públicas como privadas, para poner en marcha un consultorio jurídico virtual en la región de los Montes de María
- Establecer el servicio de consultorios jurídicos radiales, apoyados por universidades de la región, con la participación de organizaciones sociales y atendiendo planes de formación en cultura de la legalidad.

Justicia y educación

- Formación de mediadores escolares, veredales y grupos especiales, en coordinación con los conciliadores en equidad de los PACE.
- Incorporar en los Proyectos Educativos Institucionales y en los Manuales de Convivencia de las Instituciones Educativas del municipio, la cultura de la legalidad y la mediación escolar como contenido y criterio de relación y atención de los conflictos.

Mediación con énfasis rural

- Coordinar el desarrollo de un programa dirigido al municipio de San Onofre para que cada vereda cuente con mediadores capacitados en las juntas de acción comunal y que cada centro poblado (más de 20 viviendas) cuente con mujeres mediadoras capacitadas.
- Propiciar la creación de una red municipal de atención en mediación de operadores de justicia no formal.

Justicia propia



- Justicia a las comunidades indígenas y afrocolombianas sin detrimento de su autonomía.
- Coordinar la construcción participativa de la política pública para comunidades indígenas y afrocolombianas con miras a fortalecer los consejos comunitarios y resguardos indígenas del municipio de San Onofre.
- Propiciar las condiciones para que las comunidades indígenas y afrocolombianas accedan a la justicia sin detrimento de su autonomía
- Gestionar la construcción de políticas de justicia propia para comunidades indígenas y afrocolombianas del municipio de San Onofre.

Equidad en la atención de justicia a la población en situación diferencial

- Determinar y visibilizar los grupos de atención de enfoque diferencial en el municipio de San Onofre que requieren atención y el goce efectivo de sus derechos.
- Diseñar y poner marcha un sistema de información de población con enfoque diferencial.
- Capacitar a instituciones encargados de la ejecución de la intervención en enfoque diferencial, teniendo en cuenta los lineamientos de política establecidos.
- Establecer rutas de atención en las diferentes áreas de la intervención, que guíen a la población afectada a acceder a la justicia de manera oportuna.

3. Buen gobierno

- 4. Finanzas
- 5. Estrategias contra la corrupción

V. GESTIÓN Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- A. Plan Financiero
- B. Plan de Inversiones y fuentes de financiamiento
 - 1. Plan plurianual
 - 2. Inversión por ejes del desarrollo, sectores, programas y proyectos
 - 3. Fuentes de financiación

VI. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEDICIÓN

A. Indicadores para el seguimiento y entidades responsables



- B. Vigilancia y control
- C. Control social
- D. Control político
- E. Control fiscal

VII. VIGENCIA DEL PLAN

La vigencia del presente Plan de Desarrollo por un periodo de cuatro años entre el 2012 y el 2015

VIII. ANEXOS

Anexo 1: Plan Territorial de Salud de San Onofre - 2011

Anexo 2: Plan Integral Único de Atención a la Población desplazada – 2011

Anexo 3: Documento de evaluación detallada de usos del suelo y plan de ordenamiento

productivo del territorio del área de Desarrollo rural montes de maría.

Anexo 4: Documento Plan de desarrollo Comunitario de Libertad, La Pelona, Palito (sector

urbano) y Cacique

Anexo 5: Diagnóstico de la primera infancia, niños y jóvenes